

INFORME DE GESTIÓN 2025



JUNTA DIRECTIVA



Presidente

Orlando Rafael Arrieta Díaz



Vicepresidente

Iván Darío Duque Escobar



Secretario

Hernán Guilombo Cañón



Miembros principales

- Jorge Hernán VillaHoyos
- Wilson Hurtado Torres
- Liliana Valencia Guarín
- Piedad Escobar Mora



Miembros suplentes

- Ramón Ernesto Rocha Melo
- Nury Marleni Herrera Arenales
- Carolina Sáez Bastidas

EQUIPO ANALFE



Miller García Perdomo

Presidente Ejecutivo



Diego Andrés Velandia Santos

Gerente Estrategia Corporativa



Juan Camilo Rojas Mantilla

Director Comercial



Luis Jaime Jiménez Morantes

Director Jurídico



Silvia Gómez Vargas

Directora financiera y administrativa



Edgar Arias Rodríguez

Coordinador Observatorio de Datos



Diana Marcela Reyes

Profesional en Comunicación Organizacional



Lorena Andrea Chacón Mora

Asistente de Presidencia

Contenido

Presentación.....	1
Informe Macroeconómico.....	2
Gestión de Representación.....	17
Área Jurídica y Asesorías Especiales.....	64
Gestión Comercial.....	78
Gestión de Comunicaciones.....	102
Fondos de Empleados en cifras.....	111
Balance Social 2025.....	126
Aspectos de Ley.....	129

Presentación

La Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe, presentan a sus asociados el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025.

El presente documento resume el desarrollo de las actividades ejecutadas desde los ámbitos de representación, jurídico, comercial, administrativo, técnico y financiero, los cuales están alineados con los objetivos misionales y generaron importantes logros que fortalecen al sector fondista en Colombia, demostrando el compromiso de la asociación y su efectiva gestión en pro del sector solidario.



INFORME MACROECONÓMICO



Aspectos relevantes

El 2025 fue un año atípico para la economía colombiana. El Producto Interno Bruto (PIB) creció moderadamente, por debajo de su potencial, pero cerró con una emergencia económica para atender con impuestos extraordinarios el déficit presupuestal calculado en 16 billones.

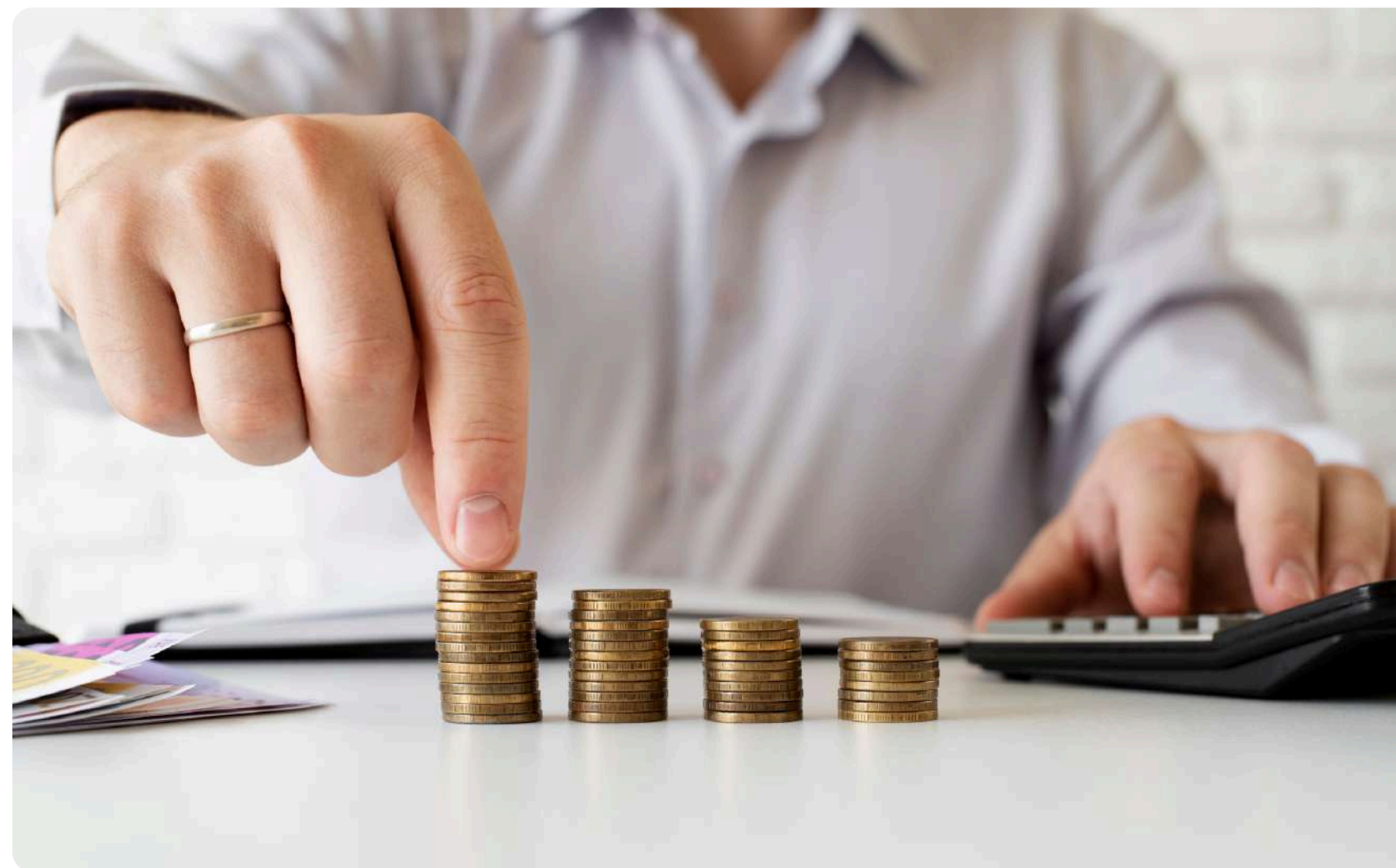
La inflación, entre tanto, empezó con ritmo descendente en los primeros meses y, sin embargo, ese fervor se detuvo en la mitad del camino, incumpliendo por cinco años consecutivos el tope fijado por la Junta Directiva del Banco de la República, obligando a la autoridad monetaria a estacionar la tasa de interés de intervención en 9,25%, que es la que marca el rumbo del costo del mercado financiero. El desempleo mostró dos caras: a noviembre cayó al 7,0%, tasa que no se veía desde 2001, y a la vez la informalidad se elevó a niveles cercanos al 57%.



Aspectos relevantes

Finalmente, 2025 cerró con una gran controversia por el ajuste salarial del 23,7% decretado por el gobierno ante el fracaso del intento de concertación, provocando incertidumbre por los efectos que puedan derivarse en alzas de algunos servicios y actividades vinculadas a su variación.

Aunque faltan consolidar datos, los cálculos preliminares indican que la economía creció entre 2,7 y 2,9 por ciento, dado el ritmo de recuperación registrado en el tercer trimestre del año (3,6%), según el Dane, superando ampliamente las expectativas del mercado y del propio gobierno. Para los analistas, si bien la economía crece, todavía no se observa un despegue del todo y coinciden en que el principal reto sigue siendo promover la inversión y generar confianza entre los distintos agentes productivos.



Aspectos relevantes



En materia de inflación, el año pasado terminó en 5,10%, levemente inferior a la de 2024 (5,20%), tasa que esta por fuera del rango establecido por el Banco de la República que es entre el 2,0% y 4,0%, con un objetivo de 3%. Entre las divisiones de la canasta familiar que estuvieron por encima del IPC figuran restaurantes y hoteles (7,91%), educación (7,36%) y salud (7,20%). Por debajo del promedio estuvieron alimentos y bebidas alcohólicas (5,07), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%) y bienes y servicios diversos (4,97%).

El dólar no tuvo mayores convulsiones durante el año y cerró al 30 de diciembre a \$3.757 pesos. La estabilidad en la tasa de cambio se atribuye principalmente al ingreso de divisas por endeudamiento, sostenimiento de las exportaciones y giro de remesas, que según estimaciones del Banco de la República y analistas del mercado se situaron en 13.000 millones de dólares en 2025.

Aspectos relevantes

Quizás el indicador más desfavorable de la economía fue el aumento del déficit fiscal que, se calcula, cerró a 7,1% del PIB, uno de los mayores de la historia reciente del país y que ha obligado al gobierno a emitir deuda, tanto interna como externa, a tasas de interés onerosas por encima del promedio de la región latinoamericana. Aunque existen diferentes metodologías y las cifras varían por diversos factores, se calcula que solo la deuda pública del país, tanto interna como externa, asciende a \$295.000 millones de dólares, cerca del 63% del PIB. En concepto de Anif, la situación de deuda coloca a Colombia en estado de alta vulnerabilidad.

Estimativos crecimientos PIB - IPC 2026

	PIB%	Inflación%
Fedesarrollo	2,9	4,91
Anif	3,0	4,5
Corficolombiana	2,8	4,3
BBVA	2,8	4,5
Bancolombia	3,2	5,0
Asobancaria	3,0	5,2
Banrepública	2,9	2,0 - 4,0
OCDE	2,8	4,4
Cepal	2,7	ND
Banco Mundial	2,6	4,1
BID	2,8 - 3.2	ND

Nota: Las proyecciones obedecen a estimativos preliminares sujetas a actualización

Contexto internacional

Aunque la economía mundial 2025 empezó con una serie de incertidumbres y pronósticos reservados por el impacto de las tensiones geopolíticas, condicionamientos en el intercambio por parte de Estados Unidos y una buena dosis de inestabilidad en las tasas de interés, el año se caracterizó por lo que el Banco Mundial y la OCDE han denominado resiliencia.

Es indudable, señala el Fondo Monetario Internacional (FMI), que, a pesar de la recuperación de los indicadores de desempeño de la economía mundial, la escalada de las tensiones comerciales cambió el panorama macroeconómico mundial. Después de los fuertes anuncios tarifarios en el período marzo-abril y sus replanteamientos posteriores, la economía mundial se ha ido acomodando al cambio en las políticas comerciales, configurando un nuevo panorama global, el cual no se ha terminado de decantar.



Contexto internacional



Inclusive, Colombia recibió amenazas de alzas en las tarifas arancelarias que finalmente no se concretaron, pero que hubieran tenido un fuerte impacto en las exportaciones y en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Según el FMI, la economía reaccionó en los primeros meses al choque tarifario con resiliencia en términos de la actividad real y moderación en términos de precios. Esto, debido en parte a factores como el adelanto del consumo e inversión, el ajuste en los flujos del comercio y la cautela de los agentes para incrementar los precios, entre otros.

Aunque aún no existen estadísticas finales y las proyecciones más recientes están sujetas a revisión, se estima que la economía mundial creció entre el 2,7% y el 3,3% en 2025, tasas consideradas como moderadas e inferiores al ritmo histórico previo a la pandemia (entre 3,5 y 4,0%).

Contexto internacional

Las principales estimaciones son: FMI (3,3%), OCDE (3,1%), Banco Mundial (2,7%). Es importante destacar que el informe de la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), señala que, en la mayoría de los países de la región, las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales. Colombia está dentro de las excepciones.

Prospectiva mundial

¿Qué nos espera este 2026? No mucho en materia de crecimiento. El Banco Mundial proyecta una tasa del 2,6%, levemente inferior al estimado para 2025. En su informe, señala que los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. Los países de ingreso bajo, advierte, y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos.

La cooperación global (debilitada por la administración Trump) y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los acontecimientos con el clima y la salud pública.

Proyecciones de crecimiento según regiones

Asia oriental y el Pacífico:

Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4% en 2026 y al 4,3% en 2027.

Europa y Asia central:

Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4% en 2026 para luego subir al 2,7% en 2027.

América Latina y el Caribe:

Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3% en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6% en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán:

Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6% en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9% en 2027.

Proyecciones Colombia 2026

El 2026 es un año de muchos matices para Colombia. El comportamiento de la economía estará influenciado fuertemente por las elecciones a la presidencia de la República y el Congreso, la evolución de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, el futuro de mediano plazo de Venezuela, variables financieras como el déficit fiscal, la abultada deuda pública y la política monetaria.

En el frente interno también existe incertidumbre por el recrudecimiento de la lucha armada y los desafíos del gobierno frente a los resultados de las negociaciones de la paz total, teniendo en cuenta los escasos avances logrados hasta el momento, y, sobre todo, porque el tiempo de la actual administración entra en la recta final.

Proyecciones Colombia 2026

¿Cuál es el punto de partida? La dinámica de las cifras del tercer trimestre de 2025 hace presagiar que el PIB se ubique entre un 2,8% y 2,9%, (en ello coinciden el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República) y que esas proyecciones se mantengan o crezcan levemente en 2026.

“La economía en 2025 va a crecer el 2,9%”, subrayó el gerente del Banco de la República, Leonardo Villar Gómez, en la última reunión de la Junta Directiva del Emisor, aunque el ministro de Hacienda, Germán Ávila considera que puede estar en 3,0 0 3,1%, dada la dinámica de la economía en el último trimestre.

Proyecciones Colombia 2026

Este resultado hace prever que los estimativos de crecimiento de la economía en 2026 estén entre el 2,8 y 3,3%, según diferentes proyecciones del equipo económico, organismos internacionales, el Banco de la República y analistas del mercado.

Fedesarrollo, que es un centro de estudio de investigación y análisis económica, estima un repunte del PIB del 2,9%, y la inflación en 4,91%, en tanto que Anif lo sitúa en 3,0% y el costo de vida en 4,5%. Para el Banco de la República el Producto Interno Bruto se ubicará en 2,9 y mantiene invariable un IPC del 3,0%, con el rango de 2,0 a 4,0%, que es su política de largo plazo.



Proyecciones Colombia 2026

Entre los organismos internacionales, que periódicamente ajustan sus proyecciones, los estimativos son moderados en materia de PIB y una inflación en descenso, pero por encima de la meta objetivo de la meta del Banco de la República.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Colombia tenderá un crecimiento del PIB en 2026 del 2,8%. La Cepal pronostica un 2,7%, el Banco Mundial un 2,6% y el BID un 2,8%, lo cual se basa en la demanda interna, inversión gradual (muchacha cautela) y factores externos como tasas de interés altas y crecimiento global moderado y desigual.

El Gobierno es más optimista y considera que las condiciones están dadas para un crecimiento mínimo del 3,3%, eso sí, esperando que la Junta Directiva del Banco de la República flexibilice las tasas de interés de referencia, lo cual, los agentes del mercado miran con reserva ante las tensiones inflacionarias.

Entre tanto Corficolombiana proyecta un crecimiento del 2,8% y una inflación del 4,3%, pero con la advertencia que puede superar el 6,0%, debido de presiones de costos por el aumento del salario mínimo. El BBVA, en sus estudios económicos, pronostica un PIB de 2,8% y una inflación del 4,5%, lo que obliga a la junta del Emisor a tener una política monetaria contraccionista.

Histórico tasas de interés Banco de la República 2023-2025



Fuente: Datos Banco de la República

GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN



La Presidencia Ejecutiva de Analfe, durante la vigencia 2025 desarrolló una agenda normativa, de gestión y representación alineada con sus objetivos misionales, que condujo a importantes logros que fortalecen al sector fondista en Colombia. A continuación, se presenta el resumen de las gestiones más destacadas durante el año.



1.1 Ley 2496 de 2025

Las organizaciones humanas, como todo ser vivo, funcionan y desarrollan su misión en un entorno en permanente evolución, por esta razón su sostenibilidad y permanencia son el resultado de la capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias. En un ámbito con dinámica constante y profundamente cambiante, resulta imperativo desarrollar la competencia de adecuar el modelo fondista a los nuevos escenarios sociales y económicos, además de elevar la competitividad dentro de un mercado innovador en el sector de los servicios, marcado sustancialmente por el enfoque a la experiencia al cliente y una altísima aplicación de instrumentos tecnológicos, con funcionalidades en tiempo real y aplicación de inteligencia artificial.

Ante este escenario, la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE, por instancias de su Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento de la agenda normativa proyectada desde años anteriores, orientada a atender las necesidades del sector fondista, realizó diferentes gestiones ante el poder legislativo y diferentes entidades estatales.

Ley 2496 de 2025


Fruto de la gestión gremial bajo el criterio estructural de promoción, fortalecimiento y defensa del modelo socio empresarial de los Fondos de Empleados, auspició la formulación y trámite de la actualización del marco normativo que lo regula, ante el Congreso de la República, obteniendo finalmente la promulgación por parte del Señor Presidente de la República de la Ley 2496 de 2025 que modifica y complementa el Decreto 1481 de 1989 y la Ley 1391 de 2010, de manera que hoy se cuenta con un marco legislativo que brinda instrumentos fundamentales, que se constituyen en opciones de enorme alcance para ampliar el ámbito del objeto social y empresarial de las organizaciones solidarias que conforman el sector Fondista.



Ley 2496 de 2025

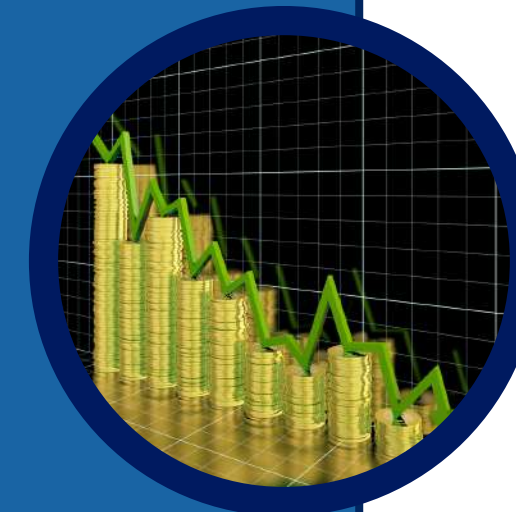
Las nuevas posibilidades legales brindan opciones de efectiva planificación y gestión de los Fondos de Empleados, para determinar autónomamente el alcance y determinación del vínculo de asociación y de prospectiva de la estructura social y financiera, implican simultáneamente instrumentos esenciales de desarrollo y responsabilidades institucionales para gestionar los escenarios posibles de crecimiento y consolidación, sobre la base de la efectiva gestión que atienda el permanente fortalecimiento y sostenibilidad empresarial así como su eficiencia social mediante la sujeción a los principios y valores que les son propios y la efectiva atención a las reales necesidades de los asociados y sus familias, destacamos a continuación las principales modificaciones:

Ley 2496 de 2025




Definición de los Fondos de Empleados como “*empresas asociativas de derecho privado y sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados, que tienen por objeto procurar la satisfacción de necesidades personales y familiares de los asociados*”. El objeto social de los Fondos de Empleados prioriza la satisfacción de las necesidades de sus asociados y sus núcleos familiares como razón de ser, con base en las actividades instrumentales del servicio de ahorro y crédito y el otorgamiento de beneficios sociales.

Es posible la *disminución del monto mínimo de aportes sociales*, garantizando el cumplimiento de requisitos de estructura financiera y contando aprobación de la Asamblea General, y la respectiva autorización de la Supersolidaria, así se garantiza la adecuación responsable de su estructura financiera.



Ley 2496 de 2025




Los asociados pensionados, que se hayan retirado, podrán reingresar al Fondo de Empleados, si así lo dispone el Estatuto.

Gracias a un logro histórico, se crea la obligación para los entes pagadores de las mesadas pensionales, de efectuarlo a solicitud del asociado pensionado, a través de las cuentas de ahorro de los Fondos de Empleados plenos e intermedios, previo cumplimiento del trámite formal de convenio con las entidades pagadoras.



Ley 2496 de 2025




Contamos legalmente con el instrumento de la *amortización de los aportes sociales* hasta por el 49%, igualdad de condiciones para los asociados, en las situaciones financieras y sociales así lo permitan.

Se reconocen como garantía prendaria, los aportes sociales y el ahorro permanente, con base en su afectación desde su origen como respaldo idóneo y prioritario para garantizar las obligaciones de los asociados para con el Fondo.



Ley 2496 de 2025



Se establece un techo para la *reserva para protección de aportes sociales del 50%* del valor total de los aportes sociales individuales y amortizados para que sea obligatorio el incremento de este rubro dentro de la aplicación del excedente del ejercicio anual, así resulta procedente la liberación de recursos del excedente para destinarlos al desarrollo del objeto social solidario.

Se amplían las funciones legales de la Asamblea General, incluyendo aspectos como: asignación del monto de los honorarios del Revisor Fiscal, se introduce la figura de la escisión como alternativa de transformación, adopción de su propio reglamento, aprobación de programas de inversión del fondo de desarrollo empresarial solidario, elección dentro de su seno de la comisión para la aprobación del acta de la Asamblea General. Igualmente se establece la posibilidad de realización de la Asamblea General bajo las modalidades presencial, virtual o mixtas, según se contemple en el Estatuto. De igual forma, se incrementó la capacidad de descuento para los asociados, ya sea para ahorrar o pagar obligaciones.



Ley 2496 de 2025

Con base en lo expuesto, resulta procedente conocer y evaluar, este nuevo entorno normativo, para que cada Fondo de Empleados defina la pertinencia de incorporar estas opciones a su cuerpo estatutario y reglamentario, apegados a la caracterización de nuestras organizaciones fondistas sobre la base del ejercicio de la solidaridad mutual entre sus asociados.

Así continuaremos construyendo tejido social y desarrollo económico, sobre la base de la promoción de la cultura de la previsión y el ahorro y la sujeción a los principios y valores propios del sector de la Economía Solidaria; que nos confirma como sector líder de la sociedad colombiana, generador de bienestar de sus asociados y vinculados.



Ley 2496 de 2025

La nueva Ley 2496 de 2025, es una gran victoria para todos los Fondos de Empleados y Analfe construyó este proyecto pensando en el futuro de las organizaciones del sector fondista. Asimismo, desde el gremio se continuará trabajando para que los Fondos de Empleados cuenten con un marco normativo acorde a su realidad y potencial.

2.1. Unidad de Regulación Financiera URF

Decreto 572 de 2025

Gracias a la gestión de ANALFE, el Gobierno Nacional mediante el decreto 572 del 28 de mayo de 2025, estableció que la tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija de los CDAT, serán efectuadas a la tarifa del cuatro por ciento (4.0%).

Así se desprende del parágrafo del artículo 1° del Decreto 572 del 28 de mayo de 2025, al acoger la posición de Analfe, cuando realizó los comentarios al proyecto de decreto, al precisar en los considerandos, de la citada norma, que es necesario equiparar el tratamiento aplicable en materia de retención en la fuente entre los rendimientos financieros derivados de títulos tales como los CDT y los certificados de depósito de ahorro a término CDAT, para eliminar arbitrajes regulatorios.

Esto representa para los asociados al momento de recibir los rendimientos de su CDAT, un ahorro del 42.8%.



2.2. Reunión en el Ministerio de Hacienda sobre el GMF

El 13 de marzo se llevó a cabo una reunión en el despacho de la viceministra técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocer el estado de implementación de la herramienta tecnológica destinada a la consolidación del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), con la participación de distintas entidades del gobierno, superintendencias, gremios del sector financiero y solidario, así como los proveedores de la plataforma. Durante el encuentro, Asobancaria informó que las entidades financieras se encuentran preparadas para la puesta en marcha del aplicativo, una vez se integren todos los actores que prestan el servicio de cuentas de ahorro, posición que fue respaldada por Confecoop en relación con las cooperativas que desarrollan actividad financiera.

Desde Analfe se informó que en su momento 52 Fondos de Empleados tenían suscrito contrato con uno de los proveedores para acceder a la plataforma. Asimismo, se solicitó a la DIAN precisar un concepto reciente según el cual los Fondos no estarían obligados a utilizar la plataforma por no prestar el servicio de cuentas de ahorro, petición que fue elevada formalmente el 5 de marzo con el fin de aclarar la facultad legal de los fondos para ofrecer servicios de ahorro.

Reunión en el Ministerio de Hacienda sobre el GMF



De la misma forma, se llevó a cabo una jornada informativa sobre el diligenciamiento de la encuesta prevista en la Carta Circular 035 en materia de SARLAFT, un espacio que contó con la participación de 700 asistentes de los Fondos de Empleados y en la cual se realizaron precisiones sobre las cuentas de ahorro que deben ser reportadas a la plataforma de control del GMF. Posteriormente, se realizó otra jornada informativa, con el propósito de profundizar en los aspectos operativos y resolver inquietudes adicionales de las organizaciones participantes.

En este espacio se realizó un ejercicio práctico para el diligenciamiento de la encuesta orientada al análisis de riesgos en lavado de activos y financiación del terrorismo; asimismo, se socializó el nuevo concepto de la DIAN que obliga a los Fondos de Empleados con cuentas de ahorro a reportar información a la plataforma del GMF, y se aclaró que los productos de ahorro a reportar corresponden a la cuenta 2105 del catálogo de cuentas.

2.3. Proyecto modificación Decreto 1068 de 2015

La Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda - URF puso en conocimiento el proyecto de revisión del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda 1068 de 2015, sobre este decreto Analfe con anterioridad propuso los siguientes ajustes:



La **disminución** del encaje del Fondo de Liquidez del 10 % al 7 %, con el fin de mejorar la liquidez de las organizaciones solidarias para el desarrollo de su objeto social.



La inclusión de las cuentas ORI – Otros Resultados Integrales (revalorización de propiedad, planta y equipo y ajustes de adopción por primera vez) para la determinación del patrimonio técnico, **fortaleciendo** el indicador de solidez y los cupos individuales de captación y colocación.

Proyecto modificación Decreto 1068 de 2015



El incremento en cinco puntos porcentuales del cupo individual de colocación de cartera de créditos, con y sin garantía admisible.



El desmonte del Comité de Riesgo de Liquidez, con el propósito de unificar sus funciones dentro del Comité de Riesgos.

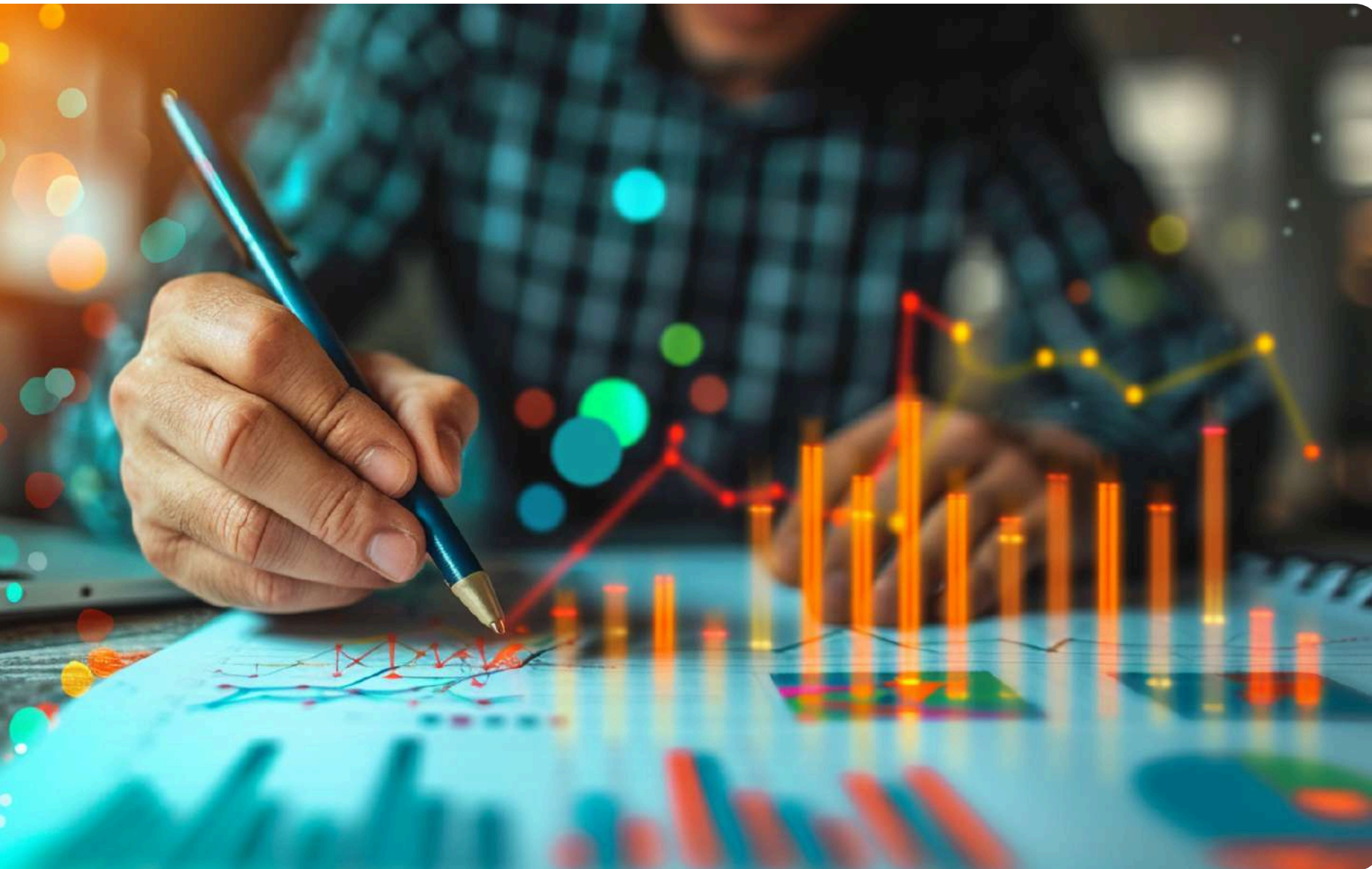
Proyecto modificación Decreto 1068 de 2015

En continuidad con las gestiones adelantadas ante las autoridades del sector, Analfe, junto con su equipo técnico, sostuvo una reunión con el subdirector de la Unidad de Regulación Financiera, Dr. Mauricio Salazar, y profesionales de dicha entidad, con el fin de revisar los proyectos de decreto que modifica el Decreto 1068 de 2015, los cuales fueron publicados para comentarios de las organizaciones interesadas.

Durante el espacio, Analfe presentó las principales inquietudes del sector y formuló observaciones técnicas sobre los proyectos normativos, especialmente en relación con el régimen de operaciones, el fondo de liquidez y el indicador de solidez, las cuales fueron remitidas a la URF como insumo para el análisis y ajuste de la propuesta.



Proyecto modificación Decreto 1068 de 2015



En este marco, el 30 de septiembre ANALFE y directivos se reunieron con la Unidad de Regulación Financiera para revisar los proyectos de decreto que modifica el Decreto 1068 de 2015, formulando observaciones y propuestas sobre aspectos clave como el régimen de operaciones, el fondo de liquidez y sus alternativas de inversión, así como los criterios de solidez patrimonial. Esta gestión permitió visibilizar las preocupaciones del sector y reafirmar el compromiso de ANALFE con la defensa de los intereses de los Fondos de Empleados y el fortalecimiento de su marco regulatorio.

Este proyecto continua en análisis y se prevé su expedición en el año 2026.



2.4 Proyecto de Implementación del Seguro de Depósito

Durante el mes de abril se realizaron sesiones en las regionales de Occidente, Antioquia y Central, se desarrollaron talleres sobre la viabilidad de un seguro de depósito para los Fondos de Empleados, con la participación de funcionarios de la URF y consultores del Ministerio de Hacienda. En estos espacios, Analfe expuso su postura de no conveniencia del seguro, sustentada en la baja siniestralidad del sector, su solidez patrimonial y la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos como el fondo de liquidez, el indicador de solidez y un adecuado régimen de buen gobierno; postura que fue respaldada de manera mayoritaria por los Fondos de Empleados participantes, quienes manifestaron su rechazo a la iniciativa en todas las regionales.

Proyecto de Implementación del Seguro de Depósito

En el mismo mes de abril se llevó a cabo una mesa de trabajo presencial, junto con la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, URF y más de 35 gerentes de Fondos de Empleados, con el objetivo de conversar y encontrar las razones de la URF que soporta la manifestación de conveniencia en la que apoya la propuesta de un seguro de depósito para los fondos de empleados.



Proyecto de Implementación del Seguro de Depósito



Durante el espacio, Analfe reiteró su posición de rechazo al seguro de depósito, al considerarlo innecesario y no conveniente para los Fondos de Empleados debido a su solidez financiera, la existencia de mecanismos como el fondo de liquidez y el indicador de solidez, y el impacto negativo que tendría en los excedentes y el balance social. Por su parte, la URF y su equipo explicaron que la propuesta responde a una hoja de ruta orientada a preparar al sector frente a eventuales crisis, garantizar la protección de los ahorros y complementar la supervisión, argumentando que, pese al buen desempeño del sector, es necesario contar con herramientas que permitan enfrentar situaciones inesperadas y brindar mayores garantías a los ahorradores.

Analfe continuará monitoreando el avance del proyecto, haciendo énfasis en la posición mayoritaria del sector.

2.5 Proyecto de Decreto sobre Centro de Servicios Compartidos

En el mes de julio, por Convocatoria de la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, Analfe asistió a una reunión de Co-Creación para revisar el Proyecto de Regulación de Centro de Servicios Compartidos, norma que resultaría aplicable a las organizaciones que presten servicios de Ahorro y Crédito, en donde se revisaron tres esquemas que plantea el Proyecto:



En el Proyecto de Decreto se incorporaron los comentarios de Analfe sobre los reportes exigidos a las organizaciones solidarias y las **facultades otorgadas a la Superintendencia de Economía Solidaria**; dado que los cambios fueron sustanciales, se decidió publicar nuevamente el proyecto para recibir comentarios. Este proyecto sigue en análisis por parte de la Unidad y Analfe estará atento a su evolución.

3 Gestión de la exención del ICA en las principales ciudades



Analfe adelantó diversas gestiones ante autoridades locales para lograr la reducción o exoneración del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) aplicado a los Fondos de Empleados.

A instancias de Analfe, se obtuvo que el Concejo de la Ciudad de Barranquilla, aprobara la reducción de la tarifa del ICA del 30 x 1.000 al 12,5 x 1.000, beneficiando a 62 Fondos de Empleados y generando un ahorro del 58%, equivalente a más de \$1.000 millones de pesos.

En la Ciudad de Cali, se han adelantado reuniones con diferentes concejales y con el alcalde de la ciudad, se propuso una disminución del impuesto de 16 x 1.000 a 7 x 1.000. Durante el año 2026 se dará continuidad a esta gestión.



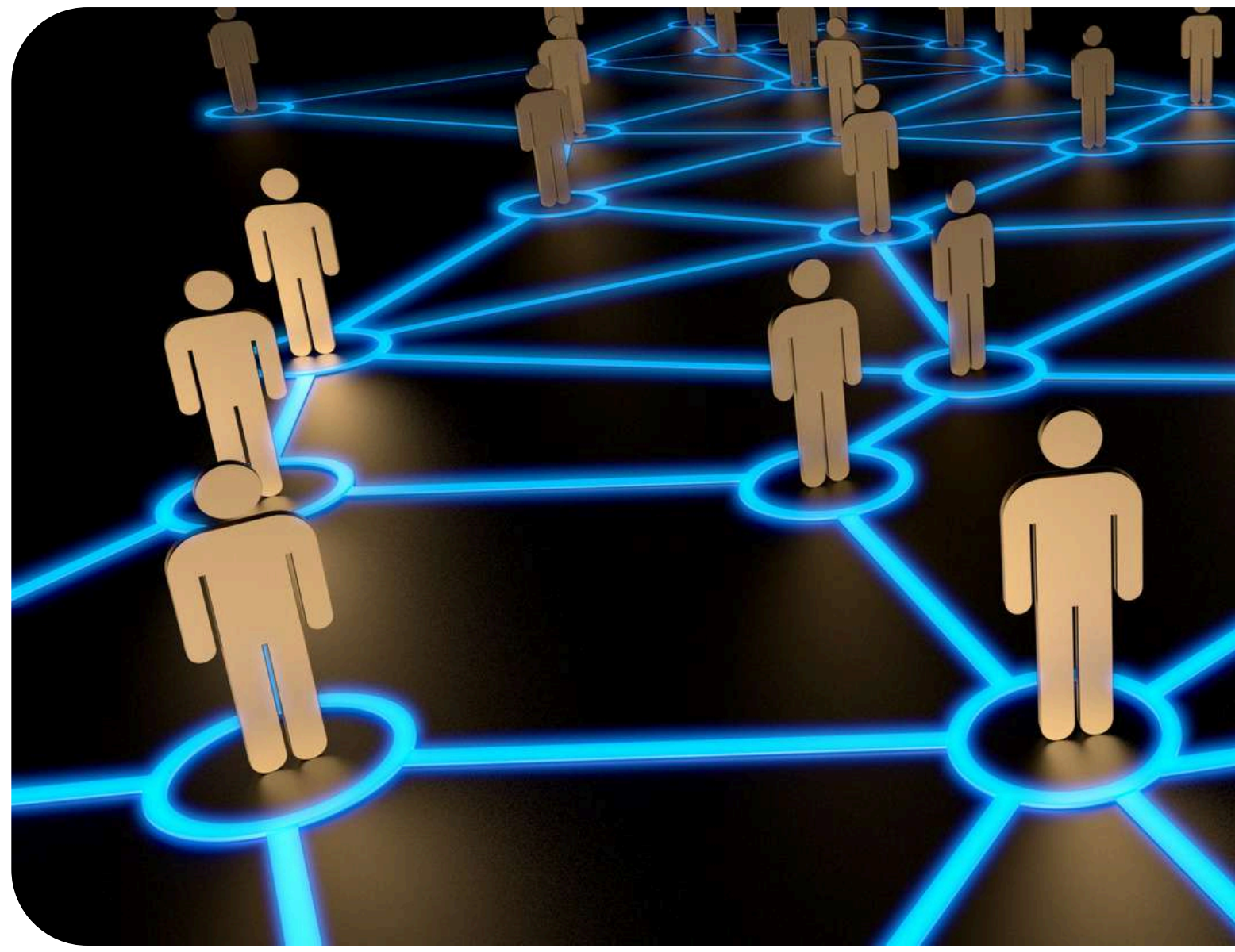
Gestión de la exención del ICA en las principales ciudades

Asimismo, en Bogotá, la Secretaría de Hacienda presentó un proyecto de acuerdo para modificar el estatuto tributario de la ciudad, en el marco de las gestiones realizadas por Analfe desde 2024 para reducir o exonerar el ICA. Tras reuniones con autoridades distritales, algunos concejales de la ciudad y apoyo del Congreso, el proyecto plantea una reducción de la tarifa del 14 x 1.000 al 7 x 1.000, lo que representaría un ahorro del 50% para los Fondos de Empleados. Analfe continuará las gestiones ante el Concejo de Bogotá con el objetivo de lograr una reducción aún mayor durante el trámite del proyecto.

4.1 Vínculo de asociación para los fondos de empleados

Después de varias mesas técnicas la Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa No. 86 de 2025, adoptando el Concepto Unificado expedido mediante el radicado 20241130283331 de 17 de julio de 2024, como parte de la Circular Básica Jurídica. La cual precisa los aspectos atinentes al vínculo común de asociación, aclarando que los Fondos de Empleados tienen libertad para plasmar en sus estatutos el vínculo común de asociación.

Gracias a la inclusión del concepto en la Circular Básica Jurídica, los Fondos de Empleados tienen la posibilidad de materializar la disposición contenida en el artículo 4 del Decreto Ley 1481 de 1989, lo que les permitirá ampliar su vínculo de asociación de conformidad a lo que cada organización defina en su estatuto y así fortalecerse social y patrimonialmente en beneficio de los asociados y sus familias.



4.2. Modificación pérdida esperada

Durante la vigencia 2025, Analfe sostuvo diferentes reuniones con funcionarios de la Superintendencia de Economía Solidaria, en el que se trató el tema del Modelo de Referencia de Pérdida Esperada, se realizaron las siguientes propuestas:



Asignación de un porcentaje como garantía teniendo en cuenta la bolsa de las Afianzadoras.



Ajustar los rangos en la asignación de la calificación en la pérdida incurrida, en cartera con libranza y sin libranza.



Evaluar para efectos de las variables que tienen en cuenta la mora histórica, que se considere solamente los últimos (12) doce meses.



Evaluar el desmonte o disminución de la provisión general

Modificación pérdida esperada

Los otros temas que tienen que ver con el modelo en sí, la Superintendente manifestó que se va a tomar un tiempo mayor para evaluar las modificaciones que se propusieron desde el gremio, en el sentido de modificar entre otras variables, los rangos que originan la calificación para la asignación del PI, dejándolos iguales que en la cartera con libranza. Así como la disminución del porcentaje PI (Pérdida incurrida) en la cartera sin libranza. Y finalmente, en las variables que toman la mora histórica, para que esta sea máxima de 12 meses.



4.3 Instrumento para medir el Balance Social de los Fondos de Empleados

Analfe consciente de la necesidad de medir el impacto social que los Fondos de Empleados tienen entre sus asociados y su núcleo familiar, le propuso a la Superintendencia de la Economía Solidaria, la captura de esa información en un formato diferente al que les es exigido a las cooperativas que ejercen actividad financiera, el cual es bastante dispendioso, por ello, propuso que se aprovechara la información que se reporta a través del SICSES hoy ADA, de tal manera que la información que se tenga que enviar no sea voluminosa. Es así como la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Circular Externa No. 87 de 2025, dispuso el reporte de la información relacionada con el Balance Social y el Beneficio Solidario para los fondos de empleados.

El reporte tiene como objetivo contribuir a la preservación de la naturaleza y caracterización de los fondos de empleados, en tanto que permite visibilizar el cumplimiento de su propósito solidario y diferenciador frente a otras formas organizativas solidarias.



Instrumento para medir el Balance Social de los Fondos de Empleados



Adicionalmente con este reporte, se pretende que los fondos de empleados rindan cuentas a sus asociados sobre la gestión socioeconómica.

El formato permite medir el Balance Social a través de indicadores contruidos con rigor técnico y metodológico, y fue elaborado a partir de mesas de trabajo con expertos del sector, la experiencia previa en la implementación del Balance Social en cooperativas de ahorro y crédito, y los aportes del equipo especializado en la supervisión de fondos de empleados de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Instrumento para medir el Balance Social de los Fondos de Empleados

Con el fin de capturar por primera vez en la vigencia 2025 la información de los fondos de empleados clasificados en las categorías plena e intermedia, correspondiente al año 2024, el reporte del formato de Balance Social y Beneficio Solidario deberá efectuarse de manera obligatoria y anual a partir del año 2026, por parte de los fondos de empleados clasificados en las categorías plena e intermedia.

Los Fondos de Empleados clasificados en la categoría básica podrán realizar el reporte de manera voluntaria desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026.

Se considera que con los indicadores que publique la Superintendencia, se retroalimentará a los Fondos para que puedan mostrar comparativamente su impacto social y adicionalmente, le permitirá al gremio mostrar, como la generalidad de los fondos de empleados en Colombia, impactan positivamente a los asociados y a sus familias.



4.4. Revisión Circular Externa No. 88 de 2025

El día 12 de noviembre, se concretó una reunión liderada por Analfe, en el despacho de la Superintendente de la Economía Solidaria, al cual acudieron Ascoop y Fecolfin. El propósito de la reunión fue socializar los diferentes comentarios enviados a la entidad de control y vigilancia, a raíz de la expedición del proyecto de guía de buen gobierno, Circular Externa No. 88 de 2025.

En los comentarios Analfe solicitó que la guía de buen gobierno fuera de adopción voluntaria en lo que no corresponda a disposiciones de obligatorio cumplimiento. Luego de las discusiones pertinentes se acordó que será obligatorio para los fondos de categoría plena en lo que dispone el Decreto 962 de 2018, en armonía con el marco legal aplicable y en el caso de los fondos de categoría intermedia no será obligatorio la implementación del Decreto 962.



Revisión Circular Externa No. 88 de 2025

Resultado de esta gestión el 30 de diciembre de 2025 la Superintendencia emitió la nueva Circular Externa No. 94 en las cuales acogió integralmente las recomendaciones de Analfe, entre otras excluyendo de esta obligatoriedad a los fondos de categoría básica.

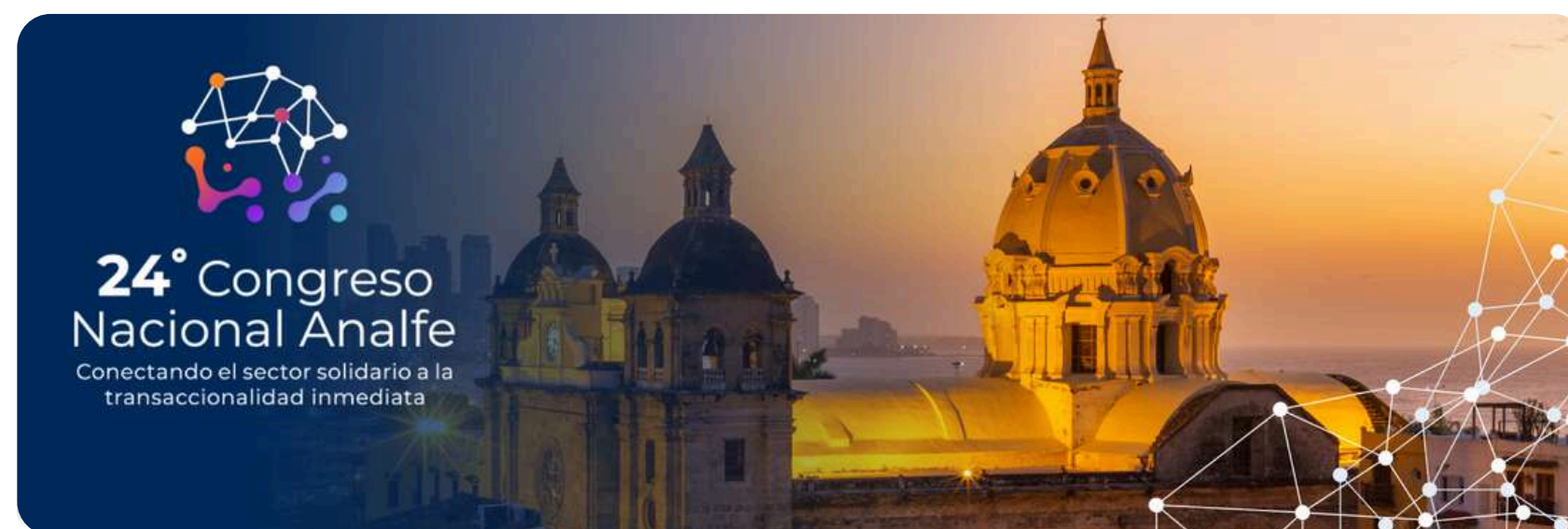
La categoría básica no tiene la obligación de elaborar el código de buen gobierno.

Son 111 recomendaciones, 21 de ellas tienen fuerza normativa, es decir son obligatorias, las restantes son facultativas o de adopción voluntaria y su periodo de implementación comienza el 01 de abril del 2026.



El XXIV Congreso Anual de Analfe se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 29 y 30 de julio y 1 de agosto. Contó con la inscripción y asistencia de 1.250 personas, consolidándose como un evento exitoso y una clara muestra de la confianza y el respaldo del sector fondista a la labor gremial adelantada por Analfe. La alta participación evidenció el compromiso de las organizaciones solidarias y reafirmó el Congreso como un espacio de encuentro y fortalecimiento institucional.

El evento se desarrolló con una agenda académica estratégicamente estructurada, que superó récords de asistencia y reunió a conferencistas nacionales e internacionales. Durante el Congreso se abordaron temas clave como la economía y la inclusión financiera, el panorama político, la inteligencia artificial, los desafíos tecnológicos y los logros sociales de los Fondos de Empleados, aportando análisis y reflexiones relevantes para el fortalecimiento y proyección del sector.



El Congreso en cifras

Información general de asistencia

GRUPO	2023	2024	2025	VAR Numérica	VAR %
Inscritos	718	754	980	226	30%
Muestra Comercial	100	147	165	18	12%
Conferencistas	24	30	53	23	77%
Equipo Analfe	19	19	28	9	47%
Revisores Fiscales	14	25	24	-1	-4%
Invitados Especiales	10	11	95	84	764%
Junta Directiva	10	10	10	0	0%
Comité de Control Social	5	5	4	-1	-20%
TOTAL	900	1001	1359	358	36%

Personas asistente por tipo de entidad

GRUPO	2023	2024	2025	VAR Numérica	VAR %
Nivel 1					
Nivel 2	348	356	404	48	13%
Nivel 3	285	230	250	20	9%
Cooperativas y Otros	47	70	103	33	47%
	38	98	223	125	128%
TOTAL	718	754	980	226	30%

Entidades participantes

GRUPO	2023	2024	2025	VAR Numérica	VAR %
Nivel 1					
Nivel 2	63	80	92	12	15%
Nivel 3	65	95	102	7	7%
Nivel 3	38	45	44	-1	-2%
Cooperativas y Otros	10	49	94	45	92%
TOTAL	176	269	332	63	23%

Agenda del Congreso




**CONOCE A
LOS SPEAKERS QUE MARCARÁN
LA AGENDA ACADÉMICA**

Expertos nacionales e internacionales se darán cita para compartir su conocimiento, experiencias y visión del futuro del sector solidario.

¡Prepárate para aprender de los mejores!

PRIMER DÍA. Miércoles, 30 de julio



Orlando Arrieta
Presidente Junta Directiva Analfe



María José Navarro
Superintendente de Economía Solidaria



Miller García
Presidente Ejecutivo Analfe



Bruno Loiola
Cofundador de Pluggy, experto en fintech y Open Finance



Enio Meinen
Director de Coordinación Sistémica, Sostenibilidad y Relaciones Institucionales de Sicoob Brasil




SEGUNDO DÍA. Jueves, 31 de julio



Borja Castelar
Futurista y speaker experto en liderazgo, innovación y habilidades humanas



Olga Lucía Velásquez
Ingeniera Industrial, con Master en Desarrollo Rural y Evaluación Financiera



Margarita Maldonado
Psicóloga, Especialista en Desarrollo Organizacional y Coach



Juan Pablo Gaviria
Guía profesional, autor, conferencista y mentor



Camilo Sánchez*
Economista, Magister en Gobernabilidad y Democracia



Luis Alberto Rodríguez
Economista y Master en Política Económica



Ovidio Claros
Ex magistrado y actual presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá



Fabio Chavarro
Abogado y Administrador de Empresas con Master en Derecho Económico



Pedro Gasca
Ejecutivo senior, director general, emprendedor y mentor - Fundador Tostao




TERCER DÍA. Viernes, 1 de agosto



Paolo Miscia
Experiencia global en marketing, tecnología, medios e investigación



Jorge Andrés López
Presidente Banco Cooperativo Coopcentral



Juan Carlos Cardona
Doctor en Administración de Empresas. Consultor Senior BOP



Juan Roberto Vargas*
Periodista. Director Caracol Noticias



Rigoberto Urán
Exciclista profesional colombiano, conferencista y empresario



Santiago Gallego
Gerente Visionamos



José Manuel Restrepo
Economista y Político. Exministro de Hacienda



Mauricio Reina
Economista de la Universidad de los Andes. Ha sido investigador, profesor y viceministro



Cecilia López
Economista y Política. Exministra de Agricultura



Ana Carolina Ramirez
Economista. Subdirectora de pagos de bajo valor en Banco de la República



Luis Fernando Mejía
Ph.D. en Economía. Director Ejecutivo del Centro de Pensamiento Económico de Colombia, Fedesarrollo

6 Jornadas Analistas

Durante 2025, Analfe realizó 14 Jornadas Analistas con la participación de 4.708 asistentes, con el objetivo de fortalecer a las organizaciones solidarias, espacios de aprendizaje y actualización para el sector solidario. Estas jornadas contaron con la participación de expertos y profesionales en distintas áreas, quienes compartieron conocimientos prácticos y estratégicos para mejorar la gestión diaria de los fondos y organizaciones. Iniciativas en las que los participantes adquirieron herramientas específicas y claves para optimizar sus operaciones y potencializar el impacto social de sus entidades.

EVENTO ACADÉMICO	PARTICIPANTES	MODALIDAD	MES	REGIONAL
SISTEMA DE PAGOS INMEDIATOS	344	VIRTUAL	FEBRERO	NACIONAL
REPORTE SARLAFT - CARTA CIRCULAR 34 DE 2025 - SOCIALIZACIÓN NUEVO CONCEPTO DE LA DIAN SOBRE GMF	826	VIRTUAL	MAYO	NACIONAL

EVENTO ACADÉMICO	PARTICIPANTES	MODALIDAD	MES	REGIONAL
CONOZCA CON EXPERTOS LAS MODIFICACIONES DEL DECRETO LEY 1989 Y EL IMPACTO POSITIVO DE SUS FONDOS DE EMPLEADOS	344	VIRTUAL	FEBRERO	NACIONAL
REPORTE SARLAFT - CARTA CIRCULAR 34 DE 2025 - SOCIALIZACIÓN NUEVO CONCEPTO DE LA DIAN SOBRE GMF	826	VIRTUAL	MAYO	NACIONAL
CONOZCA CON EXPERTOS LAS MODIFICACIONES DEL DECRETO LEY 1989 Y EL IMPACTO POSITIVO DE SUS FONDOS DE EMPLEADOS	1566	VIRTUAL	MAYO	NACIONAL
CHARLA: DE LA TENDENCIA A LA ACCIÓN: IA PARA LÍDERES SOLIDARIOS	179	VIRTUAL	MAYO	NACIONAL
TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	51	PRESENCIAL	JUNIO	NACIONAL
RIESGO CRÉDITO DESDE LA LEY DE INSOLVENCIA	624	VIRTUAL	JUNIO	ANTIOQUIA
TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	63	PRESENCIAL	JUNIO	NACIONAL

EVENTO ACADÉMICO	PARTICIPANTES	MODALIDAD	MES	REGIONAL
TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	65	PRESENCIAL	AGOSTO	OCCIDENTE
TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	68	PRESENCIAL	AGOSTO	EJE CAFETERO
LEY 2460 DE 2025 – SALUD MENTAL LABORAL 360°: DE LA NORMA AL BIENESTAR REAL	56	VIRTUAL	SEPTIEMBRE	NACIONAL
TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	104	PRESENCIAL	SEPTIEMBRE	CENTRAL
ELEVA TU MARCA EJECUTIVA IMPULSA TU PRESENCIA Y LIDERA CON IMPACTO	446	VIRTUAL	SEPTIEMBRE	NACIONAL
HUMANSHIP: LA MAESTRÍA DE LO HUMANO	218	VIRTUAL	OCTUBRE	NACIONAL
JORNADA ANALFISTA: NUEVA ALIANZA FINDETER	98	VIRTUAL	NOVIEMBRE	NACIONAL
TOTAL	4.708			

Jornadas Analistas

En estos encuentros tuvimos la participación por regiones, de la siguiente manera:

REGIONAL	ASISTENTES	TOTAL
EJE CAFETERO	499	11%
COSTA CARIBE	502	11%
ANTIOQUIA	634	13%
OCCIDENTE	688	15%
CENTRAL	2069	51%
TOTAL	4708	100%

En respuesta a nuestra planeación estratégica y a las necesidades identificadas de los fondos de empleados, Analfe ha venido trabajando en el desarrollo e implementación de una aplicación transaccional marca blanca, que permita ampliar el alcance comercial y fortalecer la competitividad de los fondos de empleados.

Esta solución estará basada en las funcionalidades probadas y consolidadas de la aplicación Red Coopcentral y será optimizada a través de una arquitectura escalable y flexible, facilitando la personalización de la aplicación y buscando lograr la máxima eficiencia operativa y la calidad del servicio.

La plataforma les permitirá a los Fondos de Empleados poner al servicio de sus asociados una App, para realizar transacciones en tiempo real a través de Bre-B desde su Fondo de Empleados a cualquier otra entidad del sector financiero o solidario. La App permitirá inclusive el pago de nómina de las empresas en donde laboren sus asociados. Es de destacar que, la App estará disponible en el primer trimestre de 2026.



Analfe realizó con éxito la Misión Internacional a México, del 20 al 24 de octubre, visitando entidades como Concamex, en Ciudad de México; Caja Popular Mexicana y Caja Alianza, en León; Caja Morelia Valladolid, en Morelia y Caja Atemajac, en Guadalajara. Todas las entidades visitadas fueron atendidas por directivos de esas organizaciones, quienes dieron a conocer su misión y visión, sus buenas prácticas y manejo administrativo de las entidades.

Las cooperativas visitadas se destacan por contar con un importante número de asociados, un alto valor en sus activos y una gran tradición de experiencia, reputación y buenos manejos en sus recursos. Estas entidades son fuertes en desarrollos tecnológicos y prestación de servicios de créditos de consumo y vivienda.



Pasantía Internacional

La experiencia vivida fue muy satisfactoria y obtuvo una alta calificación. El intercambio de conocimientos y el relacionamiento estratégico con los directivos de las entidades visitadas fue muy enriquecedor; aunado a lo anterior, la amabilidad y atenciones recibidas a los participantes de la Misión, por parte de los anfitriones. La Misión contó con la participación de 30 asistentes.



El día 28 de octubre de 2025, el gremio sostuvo una reunión en la sede de Colpensiones con funcionarios de la entidad y fondos de empleados interesados en la implementación del Artículo 14 de la Ley 2496 de 2025, mediante el cual, se contempla la posibilidad de pago de mesadas pensionales a través de las cuentas de ahorro de los asociados pensionados de los fondos de empleados.

La reunión fue presidida por las funcionarias de Colpensiones: María Ximena de la Cruz y Doris Patarroyo, de igual forma asistieron los gerentes y representantes de los fondos de empleados Fagas, Cavipetrol, Feval, Fonedh, Covicss y Presente. Por parte de Analfe, acudió el director jurídico y el presidente ejecutivo.



Mesa Técnica Colpensiones



En la reunión se discutió la flexibilización de los requisitos que deben presentar los fondos de empleados para cumplir los criterios exigidos para el pago de mesadas pensionales en las cuentas de ahorros de los pensionados, como también los descuentos de libranza autorizados por los asociados. Analfe continúa trabajando en la implementación del artículo citado de la Ley 2496 de 2025.

La Asociación Nacional de Fondos de Empleados – Analfe, sostuvo reunión con funcionarios de la Banca de Desarrollo Territorial Findeter, con el propósito de obtener créditos de redescuento para los Fondos de Empleados, con el fin de irrigar recursos de liquidez y capital de trabajo dirigido a créditos a los asociados a estas organizaciones, para la adquisición o mejoras de vivienda.

El 6 de noviembre de 2025, Analfe en coordinación con Findeter, invitó a cien (100) fondos que cumplen con los presupuestos para obtener un cupo de crédito de redescuento dirigido a los asociados. La reunión virtual fue dirigida por el gerente de intermediación financiera.



Línea de créditos de Redescuentos ante Findeter para los fondos de empleados

En la jornada la gerente de intermediación financiera de Findeter presentó los beneficios, condiciones y requisitos de esta línea de crédito de Redescuento para la adquisición de vivienda nueva, usada y mejoras locativas. La línea de crédito de Redescuento para vivienda de Findeter y dirigida a los Fondos de empleados, contará con una tasa del 6,30% efectiva anual, la cual estará dirigida a la financiación de proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) con un plazo hasta de 20 años.

ÁREA JURÍDICA Y ASESORÍAS ESPECIALES



Actividades de Impacto Masivo

Como política de la Junta Directiva de Analfe de socializar el modelo de los fondos de empleados y de masificar el conocimiento jurídico, técnico y operativo del sector, la Asociación, adicional a las tradicionales Jornadas Analfistas, cuenta con dos productos adicionales, el Consultorio Técnico Jurídico y un modelo de atención de preguntas frecuentes denominado JurídicaMente, los cuales se han mantenido vigentes.

Consultorio Técnico Jurídico

El Consultorio Técnico Jurídico, se creó con la finalidad de socializar y profundizar en algunos temas jurídicos, y técnicos importantes para el sector fondista, realizamos en total ocho (8) sesiones, en donde abordamos temas laborales, mecanismos de ejecución de garantías mobiliarias, vínculo común de asociación, novedades del sistema pensional Colombiano, Balance Social, entre otras, con ello se contribuyó a la capacitación de 3.491 personas que asistieron a estas capacitaciones de carácter gratuito y alta calidad, durante el año 2025.

Servicio de preguntas frecuentes JurídicaMente

En el año 2025, se dio curso al envío de 47 tips, a través de JurídicaMente, medio que permite a los asociados con un solo clic resolver rápidamente inquietudes jurídicas y contables básicas. De este servicio de preguntas frecuentes se considera que el impacto en el sector fondista y fuera de él, es relevante, en cuanto registra aproximadamente 37.642 visualizaciones durante el año 2025, por parte de asociados y terceros que acceden a dicha información.

En la tercera semana de enero de 2026 se divulgará el consolidado con la resolución de 175 preguntas frecuentes, fruto del trabajo realizado durante el periodo anterior.



Asistencia a Asambleas

Durante el periodo objeto del presente informe, los abogados del Área Jurídica y de Asesorías Especiales de Analfe, asistieron a 104 asambleas virtuales, y a 13 presenciales, adicional a ello, se prestó el servicio de revisión de los documentos de convocatoria, reglamentos de asamblea, reglamento para elección de delegados y elección de órganos colegiados, así como proyectos de reformas estatutarias. Se revisaron documentos de 168 fondos de empleados a cero costo para los asociados.



Consultas

En materia de consultas este producto se ha dinamizado, en el sentido que se ha incrementado de una manera importante las consultas telefónicas, vía Whatsapp y verbales personalizadas, las cuales ascendieron a 601 consultas.

De igual forma se realizaron reuniones en modalidad virtual y presencial en un total de 231 sesiones en donde se abordaron diferentes temáticas requeridas por las organizaciones.

En lo transcurrido durante el año 2025, se atendieron en total 2.633 consultas en las diferentes modalidades aquí señaladas y que detallamos a continuación.

CORTE FIN DE AÑO 2025

 Llamadas	217
 Whatsapp	289
 Reunión virtual	164
 Reunión presencial	67
 Consulta verbal	95
TOTAL CONSULTAS VIRTUALES	832

Consolidado consultas no escritas

La nueva dinámica de atención de consultas a través de llamadas, WhatsApp, reuniones u atención personalizada, demandaron la dedicación por parte del equipo jurídico, de 34,2 días de su gestión, en la atención de los asociados de la agremiación, a continuación, se detallan las diferentes modalidades.

Comparativo Consultas por Área

Se atendió un total de 1.801 consultas escritas solicitadas por fondos de empleados, asociados y no asociados a Analfe, en temas: jurídico, técnico, contable, tributario y administrativo

Del total de consultas escritas, 1.535; correspondieron a entidades asociadas que a lo largo del año solicitaron este servicio. De ellas, el 85.2% se relacionó con la atención de 375 asociados, esto significa que el 64.3% de los asociados al gremio demandaron este servicio.

Tipo de Solicitante	No. Consultas	No. Entidades o funcionarios
Cliente Analfe	1535	375
Serfiscal	191	75
Afianzafondos	67	3
Funcionario	8	5
Total general	1801	458

TOTAL CONSULTAS ESCRITAS,
VIRTUALES, Y PRESENCIALES:

2.633

Comparativo consultas escritas por Regional

La Regional Central, con 879 consultas escritas, fue la que más veces utilizó el servicio, con una disminución frente al año inmediatamente anterior, seguida de la Regional Occidente que aumentó a 368, le siguen la Regional Antioquia que de igual forma aumentó, con 258, y la Regional Eje Cafetero, con 155 consultas, en tanto la Costa Caribe solicitó 141.

De la información suministrada se evidencia que, aunque disminuyó el número de consultas escritas, se fortaleció y diversificó la atención a través de canales virtuales, presenciales y telefónicos, lo que permitió ampliar el acceso y mejorar la atención a los asociados, alcanzando un total de 2.633 consultas.

REGIONAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Central	1.579	1.539	1.335	1.143	953	1.044	879
Antioquia	249	238	256	199	225	129	258
Occidente	436	587	445	497	413	257	368
Costa Caribe	294	348	230	223	231	143	141
Eje Cafetero	193	216	174	164	168	143	155
Total General	2.751	2.928	2.440	2.226	1.990	1.716	1.801

Asesorías Especiales

Durante el año 2025 se plasmaron en la práctica algunos de las modificaciones realizadas al Decreto Ley 1481 de 1989 con ocasión de la sanción de la Ley 2496 de 2025, la Circular Básica Jurídica, lo cual demandó la elaboración y modificación de estatutos y de reglamentos para dar cumplimiento a las instrucciones por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El apoyo transversal del Área Jurídica a las empresas de la organización Analfe, tuvo un gran impacto particularmente con Serfiscal Ltda., a la cual se acompañó en doce (12) sesiones de capacitación a los Revisores Fiscales de la firma, se atendieron 177 consultas de clientes de la firma.

En Afianzafondos, se prestó el apoyo integral en la revisión de documentos de 66 clientes, lo que conllevó la revisión o elaboración de pagarés, cartas de instrucción, reglamentos de créditos, manuales de cobranza, contratos, entre otros. Además de reuniones presenciales.



Asesorías Especiales

La solicitud de asistencia fue variada, desde capacitaciones, atención de derechos de petición, elaboración de contratos, elaboración de reformas estatutarias, reglamentos, manuales de diferente índole, asistencia técnica en la constitución de nuevos fondos de empleados, hasta la proyección de respuestas a requerimientos de la Supersolidaria, tal como se evidencia a continuación.

CAPACITACIONES JURÍDICAS 2025

	N°
Número de capacitaciones	67
Horas de capacitaciones	204

ASISTENCIA TÉCNICA 2025

	N°
Reformas	32
Diagnóstico jurídico por asociación	3
Código de buen gobierno	7
Constituciones	4
Asesorías especiales redactadas	18

Servicios Inmediatos de Comunicación – SIC

Como parte del seguimiento a la evolución normativa del sector y el reporte de información a los asociados de Analfe, el Área Jurídica emitió, durante el año 2025, veintiocho (28) Servicios Inmediatos de Comunicación – SIC, para los asociados, donde se dieron a conocer las normas, proyectos de normatividad y aspectos de interés para los gerentes, miembros de junta directiva, comité de control social, revisor fiscal y colaboradores de los fondos de empleados asociados.

Apoyo en materia jurídica a la Presidencia Ejecutiva

En materia de representación, se asistió a los diferentes debates en el Congreso de la República para hacer seguimiento del proyecto de modificación del Decreto Ley 1481 de 1989, que finalmente derivó en la expedición de la Ley 2496 de 2025.

Desde el área se estuvo atento a realizar los comentarios previos que antecedieron a la expedición del Decreto 572 del 28 de mayo de 2025, en donde se obtuvo por parte de Analfe que, la Tarifa de retención en rendimientos financieros de los CDATs, se disminuyeran a la tarifa del cuatro por ciento (4.0%).



Después de expedido el concepto radicado bajo el No. 2024113028331, en el que se reconoció en principio, la autonomía de las organizaciones fondistas, para determinar el vínculo de asociación. Se logró por parte de Analfe que parte de ese concepto, se integrara a la Circular Básica Jurídica, con lo cual se dio fin a las diferentes interpretaciones que se tenían al interior de la Supersolidaria respecto del vínculo común de asociación.

Consultorios Jurídicos

Evento académico creado para resolver temas relevantes del sector en materia técnico-jurídica que permite generar conocimiento y aclarar dudas e imprecisiones sobre reglamentación vigentes, actualizaciones de norma entre otros sin costo.



EVENTO ACADÉMICO

PARTICIPANTES

MODALIDAD

MES





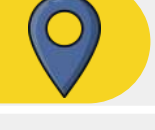
CONSULTORIO TÉCNICO JURÍDICO - DERECHO LABORAL - SESSION 1	256	VIRTUAL	ENERO
CONSULTORIO TÉCNICO JURÍDICO - DERECHO LABORAL - SESSION 2 Y 3	185	VIRTUAL	ENERO
NOVEDADES EN EL SISTEMA PENSIONAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2381 DE 2024	652	VIRTUAL	JUNIO
PRINCIPALES CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN LABORAL	547	VIRTUAL	JUNIO
SOCIALIZACIÓN CIRCULAR EXTERNA 86 Y 87 (VÍNCULO DE ASOCIACIÓN - BALANCE SOCIAL)	838	VIRTUAL	AGOSTO
CONSULTORIO TÉCNICO JURÍDICO - DERECHO LABORAL	424	VIRTUAL	OCTUBRE
CONSULTORIO TÉCNICO JURÍDICO - JORNADA 1: GENERALIDADES Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	386	VIRTUAL	NOVIEMBRE
CONSULTORIO TÉCNICO JURÍDICO - JORNADA 2: PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SERVICIO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	203	VIRTUAL	NOVIEMBRE

TOTAL

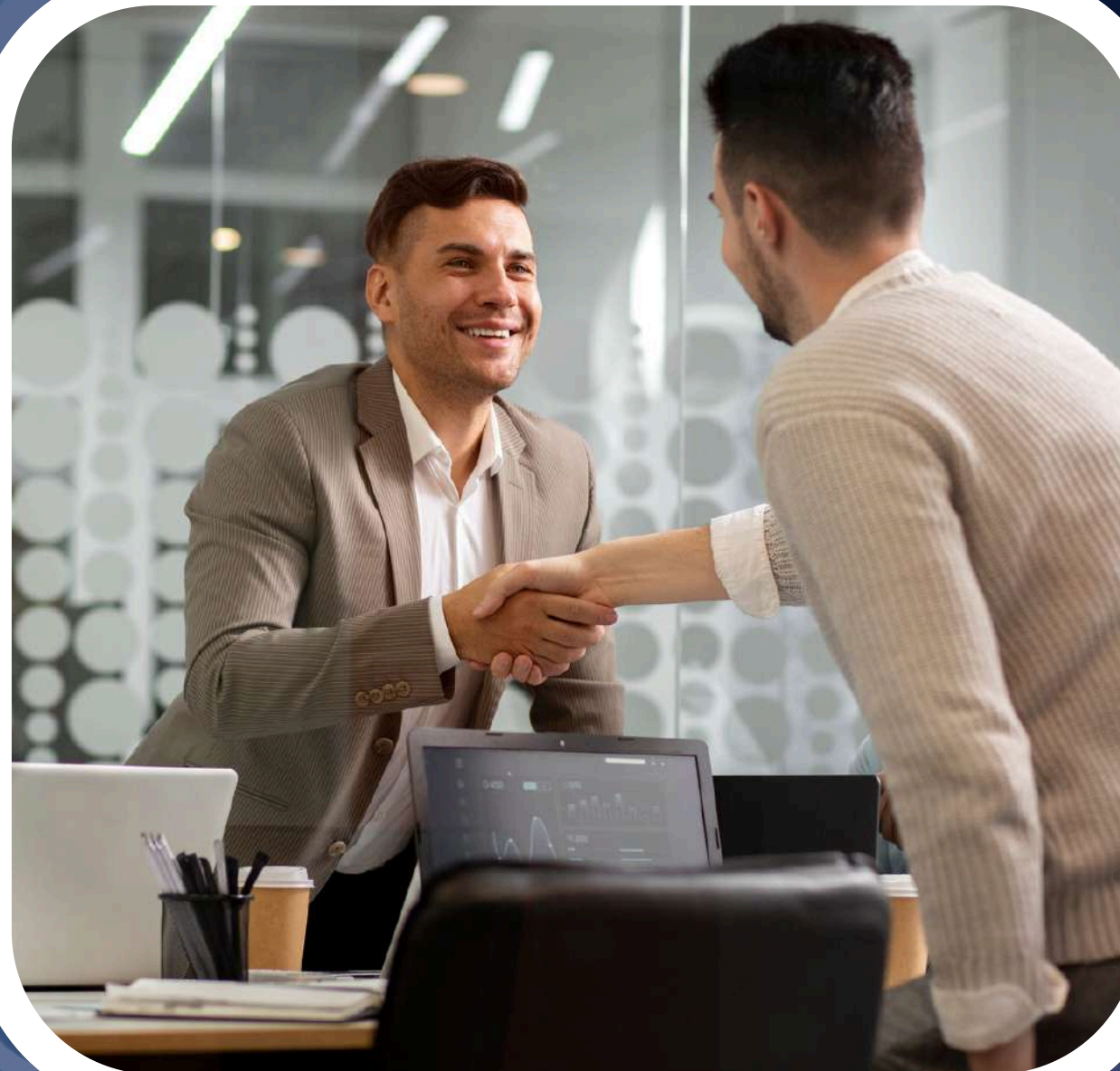
3491

Consultorios Jurídicos

En estos consultorios tuvimos la participación por regiones, de la siguiente manera:

REGIONAL	ASISTENTES	%
 Eje Cafetero	275	8%
 Costa Caribe	296	8%
 Antioquia	376	11%
 Occidente	545	16%
 Central	1999	57%
	3491	100%

GESTIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE



El año 2025 representó para ANALFE un período de consolidación, crecimiento y fortalecimiento de su propuesta de valor al interior del sector solidario. Desde la gestión comercial, se impulsaron estrategias orientadas a ampliar el alcance institucional, fortalecer las relaciones con las entidades asociadas y generar soluciones pertinentes, sostenibles y alineadas con los retos actuales del sector.

Este informe presenta de manera estructurada los principales resultados de la gestión comercial durante el año 2025, destacando los logros alcanzados, los indicadores de desempeño y las oportunidades de mejora que orientarán la estrategia del año siguiente.





Objetivo de la Gestión Comercial

La gestión comercial de ANALFE durante 2025 tuvo como objetivo principal; consolidar a Analfe como aliado estratégico de los Fondos de Empleados y del sector solidario, incrementar el impacto y cobertura de los servicios académicos, técnicos y complementarios, fortalecer la fidelización de las entidades asociadas, diversificar el portafolio de productos y servicios, para garantizar la sostenibilidad financiera mediante una gestión comercial estructurada y orientada a resultados.

Portafolio Comercial 2025

Durante el año 2025, ANALFE estructuró su gestión comercial alrededor de los siguientes ejes de servicio; programas de educación abierta (seminarios y eventos académicos), cursos cerrados a la medida y asistencias técnicas alineadas a requerimientos de las organizaciones solidarias, diplomados y programas de formación avanzada. organización y acompañamiento de asambleas integrales, servicios complementarios (informes de gestión, videos, comunicaciones masivas, entre otros) jornadas académicas sin costo como valor agregado para entidades asociadas, consultorios jurídicos sin costo, encuentros nacionales y pasantías académicas.



Programas de Educación

Seminarios

Entregamos una oferta académica acorde con los requerimientos actuales de las entidades solidarias e interrelacionados con los lineamientos normativos, fiscales y estratégicos para ofrecer una visión más integral de la dirección organizacional.

Este año ejecutamos 36 eventos académicos a nivel Nacional durante los diferentes meses del año y contamos con la participación de 4.186 asistentes, destacando: asociados, colaboradores, líderes, directivos y alta gerencia pertenecientes a los diferentes Fondos de Empleados y Cooperativas del país.



EVENTOS ACADÉMICOS

MESES

MODALIDAD

PARTICIPANTES

REGIONAL

ASAMBLEAS EXITOSAS

ENERO Y
FEBRERO

MIXTO

39

NACIONAL

LIBÉRATE DE LA DEUDAS Y CONSTRUYE UN FUTURO SÓLIDO

FEBRERO
MARZO Y
ABRIL

VIRTUAL

2138

ANTIOQUIA

Programas de Educación



EVENTOS ACADÉMICOS

MESES

MODALIDAD

PARTICIPANTES

REGIONAL

ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA Y EXÓGENA	ENERO FEBRERO Y ABRIL	MIXTO	201	NACIONAL
PERSPECTIVA ECONÓMICAS 2025	FEBRERO Y JULIO	VIRTUAL	102	NACIONAL
ASESORÍA EN INSOLVENCIA Y GARANTIAS MOBILIARIAS Y SU IMPACTO S.SS	MARZO JUNIO Y SEPTIEMBRE	MIXTO	251	NACIONAL
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PARA ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL DEL SECTOR SOLIDARIO	MAYO, JUNIO AGOSTO Y OCTUBRE	VIRTUAL	403	NACIONAL
LÍDERAZGO ESTRATEGICO Y SOLIDARIO	MAYO	MIXTO	70	NACIONAL
SERVICIO AL CLIENTE, NEUROVENTAS Y ESTRATEGIA	JUNIO Y JULIO	MIXTO	129	NACIONAL

Programas de Educación



EVENTOS ACADÉMICOS

MESES

MODALIDAD

PARTICIPANTES

REGIONAL

JORNADA ANTIFRAUDE DE LA TEORIA A LA ACCIÓN EFECTIVA	SEPTIEMBRE	MIXTO	75	NACIONAL
REPORTE BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	MIXTO	125	NACIONAL
PLANEACIÓN, MANEJO DE PRESUPUESTO, CIERRE CONTABLE Y FISCAL	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	MIXTO	75	NACIONAL
CHARLA AGRADECIMIENTO FIN DE AÑO	DICIEMBRE	VIRTUAL	578	NACIONAL

TOTAL

4186

1.1 Modalidad:

En los procesos formativos desarrollados, la modalidad predominante fue la virtualidad, lo que permitió un aprovechamiento integral de los recursos digitales y garantizó la continuidad académica de manera efectiva.

MODALIDAD	N°	%
Virtual	24	67%
Presencial	7	19%
Mixto	5	14%
TOTAL	36	100%

1.2 Resultados Indicador NPS (Para medir la lealtad y la satisfacción del cliente):

En cuanto al indicador de recomendación, el 88% de la muestra manifestó que nos recomendaría.

Los resultados reflejan:



La experiencia fue **transformadora** para los asistentes.



Existe un riesgo muy bajo de abandono o quejas.



Sin embargo, para mejorar el indicador de recomendación, la planificación del año 2026, se centrará en el desarrollo de propuestas de valor que superen las expectativas actuales de nuestros asistentes.

2. Cursos Cerrados

Analfe se destacó por ofrecer cursos a la medida de las necesidades de cada entidad solidaria. En este año se realizaron 124 cursos con diferentes temáticas de interés y generamos un impacto a 3.942 asistentes que corresponden a los asociados de diferentes entidades solidarias.

2.1 Resultados Indicador NPS: (Para medir la lealtad y la satisfacción del cliente):

En cuanto al indicador de recomendación, un 97% manifestó la recomendación en torno al servicio prestado. Los resultados reflejan:

La totalidad de las entidades que nos contratan se encuentran satisfechos con la logística y puesta en marcha de nuestros cursos, siendo probable que repitan la experiencia el próximo año.



3. Programas Académicos

Durante el periodo, se impulsó la formación especializada a través de alianzas estratégicas con la Universidad de los Andes, la Universidad San Buenaventura y el CESA. La oferta educativa cubrió áreas críticas como la gestión de riesgos, liderazgo gerencial, finanzas e inteligencia artificial, bajo modalidades virtuales, híbridas y presenciales para asegurar el alcance nacional y regional.

Programa Gestión de Riesgos:

En alianza con la Universidad los Andes se desarrolló el programa 100% virtual y se ejecutó con corte a diciembre la versión N. 24 y N. 25.



Programa Desarrollo de Habilidades Gerenciales:

Programa académico enfocado en fortalecer habilidades de los líderes solidarios y la generación de estrategias, se realiza en alianza con la Universidad de los Andes y en modalidad virtual.



Programa Inteligencia Artificial y Perspectiva Estratégica:

Programa académico enfocado en fortalecer habilidades digitales y la generación de estrategias, se realiza en alianza con la Universidad de los Andes y en modalidad virtual.



Programa Alta Gerencia Regional Occidente:

Programa académico enfocado en fortalecer habilidades de los líderes solidarios y la generación de estrategias, se realiza en alianza con la Universidad San Buenaventura en Cali y en modalidad híbrida.



Programa Gobierno, Finanzas y Liderazgo Efectivo

Programa académico enfocado en fortalecer habilidades de los líderes solidarios y la generación de estrategias, se realiza en alianza con el CESA y en modalidad presencial.



3.1 Resultados Indicador NPS: (Para medir la lealtad y la satisfacción del cliente):

En cuanto al indicador de recomendación evidenciamos que un 77% de la muestra nos recomendaría.

4. Encuentros Nacionales

4.1. Tercer Encuentro de Líderes de Crédito y Cartera – Barranquilla - mayo 8 y 9 de 2025

Contó con la participación de 95 líderes del sector solidario, para reflexionar sobre los requerimientos normativos actuales y un espacio de reflexión para la construcción de estrategias nuevas a impactar de manera favorable a nuestras organizaciones.

La agenda académica buscó fortalecer las habilidades para la preservación del principal activo de nuestras organizaciones, refiriéndonos a la cartera de créditos.

En cuanto al indicador de recomendación, un 80% de la muestra efectivamente nos recomendaría.



4.2 Cuarto Encuentro de Contadores, Oficiales de Cumplimiento, Directores Financieros y Personal de Riesgos – Santa Marta – septiembre 25 y 26 de 2025

El evento contó con la participación de 130 líderes del sector, consolidándose como un espacio referente dentro del gremio solidario y alcanzando una asistencia histórica para este tipo de encuentros. Los temas abordados fueron enfocados en mejorar la toma de decisiones bajo las mejores metodologías incluyendo la IA y la estrategia financiera.

En cuanto al indicador de recomendación, un 86% de la muestra efectivamente nos recomendaría.



5. Sexta Pasantía Nacional Cali – 4, 5 y 6 de junio de 2025

Se organizó y desarrolló un espacio académico donde las entidades fondistas referentes del sector en la Regional Occidente, compartieron las mejores prácticas que les ha permitido consolidarse como líderes en temas de cartera de crédito, balance social, innovación, tecnología y creación de unidades de negocio.

Contó con la participación de 105 personas, entre líderes, directivos, alta gerencia y colaboradores pertenecientes a los diferentes Fondos de empleados y Cooperativas del país, que visitaron 7 entidades solidarias que abrieron sus puertas y compartieron sus mejores prácticas en innovación de procesos, transformación digital, comunicación, responsabilidad social entre otros.

Entidades anfitrionas:

- FONEMPI – FONDO DE EMPLEADOS DE INGENIO PICHICHI
- PROMÉDICO – FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA
- FONMEPLUS – FONDO DE EMPLEADOS FONEM PLUS
- FODEBAX – FONDO DE EMPLEADOS DE BAXTER
- FONDEX - FONDO DE EMPLEADOS ORGANIZACIÓN EFICACIA
- FEDEJOHNSON – FONDO DE EMPLEADOS DE JOHNSON
- GRUPO COOMEVA.



110

Participantes



60

Organizaciones



8va

Edición

En cuanto al indicador de recomendación, un 80% de la muestra efectivamente nos recomendaría.

Megaconcierto Solidario 3.0

El Megaconcierto Solidario 3.0, se realizó el 28 de noviembre, el cual reunió a 7.353 personas provenientes de diversas organizaciones solidarias del país. El evento contó con un cartel artístico de alto nivel, con las presentaciones de Guayacán Orquesta, Los 50 de Joselito, Rafa Pérez, Jessi Uribe y Wisin & Yandel, quienes hicieron de esta jornada un espacio de encuentro, alegría y orgullo solidario.



Megaconcierto Solidario 3.0

Entidades

Tipo	No. Empresas participantes
COOPERATIVAS	17
FONDOS DE EMPLEADOS	82
OTRAS ORGANIZACIONES	26
PERSONA NATURAL	10

TOTALES 137

Regionales

Central	Eje Cafetero	Occidente	Antioquia	Costa Caribe	Total
3.409					3.409
2.514	112	120	30	28	2.804
1.086					1.086
54					54
7.063	112	120	30	28	7.353

Bingo de Fin de Año

El Bingo de Fin de Año se realizó en modalidad virtual y con alcance a nivel nacional, se consolidó como un espacio de integración y celebración para el sector solidario, contando con la participación de 23 entidades y la venta de 2.300 cartones, reflejando un alto nivel de acogida por parte de los asociados en distintas regiones del país.

Los premios del bingo fueron los siguientes; cuatro bonos de Falabella por valores de \$4.000.000, \$2.000.000, \$1.000.000 y \$500.000, y el premio mayor un viaje a Cartagena, fortaleciendo el sentido de comunidad, cercanía y bienestar que caracteriza al sector solidario.



 **Analfe**
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados

GRAN
BINGO
SOLIDARIO
2025

SÁBADO 13 DE DICIEMBRE - 9AM

PREMIOS

1. Viaje a Cartagena + Acompañante + Tiquetes y Hotel.
2. Bono Falabella: \$4millones.
3. Bono Falabella: \$2millones.
4. Bono Falabella: \$1millón.
5. Bono Falabella: \$500mil.

 **Cartón 20mil**
+ IVA

Asistencia Técnica

1. Asambleas Integrales:

Analfe organizó y coordinó la realización del evento democrático más importante para estas entidades solidarias, llevándose a cabo

117

Asambleas



53

Procesos de elección de delegados
y/o cuerpos colegiados



14

Procesos de alquiler de plataforma a
diferentes entidades solidarias que
depositaron la confianza en Analfe
por su amplia experiencia.

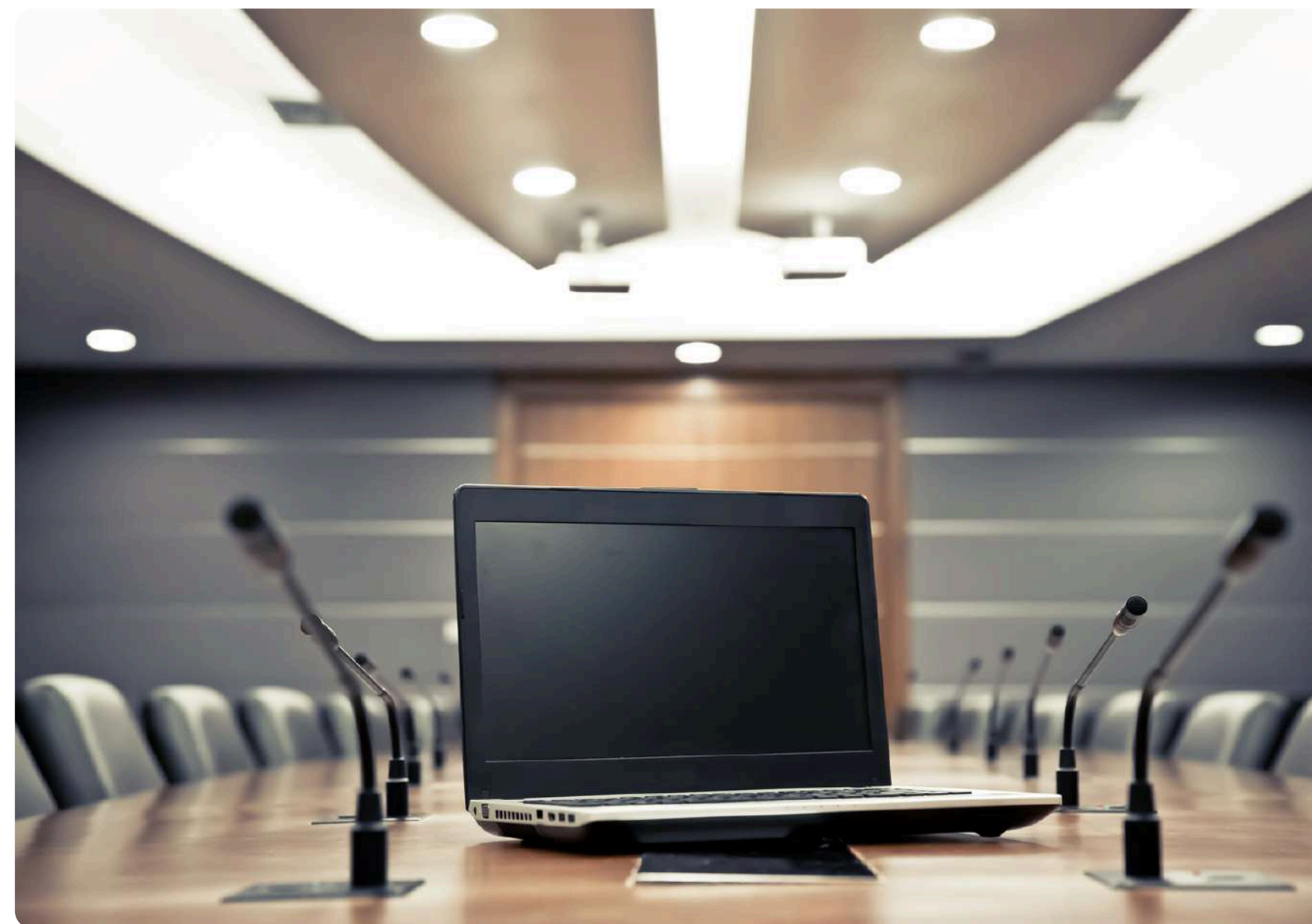


Esta logística requirió de una planificación, programación y comunicación efectiva entre el equipo interdisciplinario que interviene en el proceso.

Asistencia Técnica

Número de entidades que tomaron el servicio de asambleas y plataforma de votaciones

ENTIDADES	CANTIDAD	%
Categoría plena	72	39%
Categoría intermedia	52	28%
Categoría básica	39	21%
Cooperativas otros	21	12%
TOTAL	184	100%



2. Servicios complementarios:

Este año se incluyó la venta nuevos productos ampliando el portafolio de soluciones siempre a la vanguardia de las necesidades:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ENTIDADES
Informes de Gestión PDF y/o PPT	6
Realización de actas	14
Video informe de gestión (Edición y/o tomas en sitio)	8
Envío de mensajes de texto, correo electrónico y Whatsapp	8
TOTAL	36

2.1 Resultados Indicador NPS: (Para medir la lealtad y la satisfacción del cliente):

En cuanto al indicador de recomendación, un 88% de la muestra efectivamente nos recomendaría.

3. Otras Asistencias Técnicas

Con el propósito de fortalecer la gestión de las entidades solidarias, Analfe lideró con éxito 130 acompañamientos técnicos. Nuestro equipo multidisciplinario aportó soluciones en materia jurídica, tributaria, contable y administrativa, impulsando la excelencia financiera y empresarial de nuestras entidades asociadas.

ASISTENCIAS TÉCNICAS	2025
Plan estratégico	6
Constitución y/o liquidación de Fondo de Empleados	7
Asesorías especiales	8
Asesoría en riesgos	18
Representación y/o asesoría en insolvencias	19
Asesoría Jurídicas	36
Reforma de estatuto	36
TOTAL GENERAL	130

Embajador Analfista

Un modelo creado para contribuir al fortalecimiento y crecimiento del sector y de nuestra agremiación.

Esta iniciativa abre la puerta a entidades con alto potencial de desarrollo, gracias al acompañamiento de padrinos que creen en la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua

FONDOS PADRINOS

Regional	Comercial	Nit	Sigla	Nombre Padrino
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	8909015021	FEBANC	FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO BANCOLOMBIA
CENTRAL	HERNANDO	8300347574	FECEL	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFONICA COLOMBIA
CENTRAL	HERNANDO	8605334523	CORPECOL	CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA COLOMBIANA

FONDOS AHIJADOS

Nit	Sigla	Nombre Ahijado
9013432741	F4M	FONDO DE EMPLEADOS FUND4ME - F4M
8603530796	FERONDA	FONDO DE EMPLEADOS DE INDUSTRIAS RONDA - FERONDA
8300263284	FEMPAPEL	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPACOR PLANTA PAPEL - FEMPAPEL

GESTIÓN DE COMUNICACIONES



1 Fortalecimiento de los canales de comunicación

1.1. Página Web

La página web analfe.org.co continúa consolidándose como un canal de comunicación estratégico institucional, como resultado de las publicaciones y actualizaciones constantes con contenidos en relación, a nuestras jornadas, actividades, eventos académicos y noticias de gran relevancia, permitiendo que este espacio contenga información de interés para nuestros diferentes públicos.



Métrica	Analfe	Serfiscal
Número de visitas	121.556	42.656
Tiempo promedio de permanencia	4 min 03 seg	3 min 37 seg

1.2 El correo electrónico (mailing) y las redes sociales

Los diferentes canales de comunicación institucionales siguen consolidándose como herramientas clave, para la divulgación oportuna de las acciones desarrolladas en el marco de la gestión de representación, así como también para ampliar y fortalecer el alcance de los programas, jornadas, actividades y capacitaciones liderados por el Área Comercial.

Durante el periodo, se registró una dinámica constante de publicación y envío de comunicados, dirigidos de manera segmentada a asociados, no asociados y clientes de Serfiscal, lo que permitió una comunicación más efectiva y focalizada.

Adicionalmente, el posicionamiento y crecimiento de las redes sociales contribuyó de manera significativa a mejorar la visibilidad institucional, evidenciando resultados positivos en alcance, interacción y difusión de contenidos, reafirmando el papel de estos canales como un soporte fundamental para la estrategia integral de comunicaciones.



2 Cubrimiento de eventos

Durante este año se realizó un acompañamiento constante a las actividades, jornadas y espacios académicos desarrollados por la organización, lo que permitió registrar y visibilizar en tiempo real los momentos más relevantes de cada encuentro.

En los canales oficiales de comunicación, se compartieron los contenidos previos, durante y posteriores a las actividades, incluyendo recuentos, testimoniales, experiencias y la voz directa de los asociados, destacando sus rostros, aportes y experiencia. Ejercicios que han fortalecido la conexión con nuestros públicos, amplió el alcance de las iniciativas institucionales y permitió proyectar una comunicación más cercana, humana y alineada con la gestión de la entidad.



Durante 2025 se publicó en Portafolio la nota **“Fondos de Empleados: 70 años de transformación social”**, medio de alcance nacional. Esta publicación fortaleció la visibilidad y el posicionamiento del sector y de Analfe. Asimismo, contribuyó al reconocimiento del papel de los Fondos de Empleados en el desarrollo social y económico del país.

Adicionalmente, se realizó la publicación y envío de la revista Conexión Analfe, la cual contenía los temarios más destacados del Congreso Nacional, registrando más de 7.000 visualizaciones entre los canales tradicionales como Mailing, WhatsApp y redes sociales.



4 Envío de comunicados

Durante 2025 se realizaron **50 envíos en total entre boletines SIC y comunicados institucionales**, alcanzando **más de 40.000 aperturas**. Este resultado evidencia la efectividad del correo electrónico como canal de comunicación directa y oportuna, y su aporte al fortalecimiento del vínculo con los asociados y demás públicos de interés.

Fueron enviados **29 boletines NISAF** a los clientes de Serfiscal a través de correo electrónico, logrando un total de **25.736 aperturas**. Estos envíos permitieron mantener informados sobre temas de interés y novedades relevantes.





Durante 2025 Instagram se consolidó como un canal clave de comunicación digital para la organización. La cuenta alcanzó **3.169 seguidores**, frente a 2.252 en 2024, evidenciando un crecimiento del **41%** con un desempeño digital muy positivo.

Las publicaciones lograron alcances de hasta **6.000 visualizaciones**. Estos resultados fueron posibles gracias a una estrategia enfocada en jornadas, actividades, encuentros y noticias gremiales.

Estos resultados reflejan un mayor posicionamiento de la marca Analfe en la comunidad digital.

Comportamiento en Redes Sociales

Durante 2025 Facebook mantuvo un crecimiento estable y sostenido como otra de las redes sociales de la organización. La página alcanzó **1.500 seguidores**, frente a 1.424 en 2024. Este comportamiento refleja una evolución progresiva de la comunidad digital.

Las publicaciones lograron alcances de hasta **4.600 visualizaciones**. Facebook siguió siendo un espacio clave para la visibilidad y comunicación con los públicos.





Cabe destacar que, en la red social LinkedIn se mantuvo como un canal de apoyo para la comunicación institucional, alcanzando una comunidad de **1.564 seguidores**, proyectándose como un canal con potencial de crecimiento.



®

En cuanto al canal de YouTube alcanzó **2.230 suscriptores**, los contenidos publicados lograron un alcance de **100.548 visualizaciones**, evidenciando un alto nivel de interés.

Este sitio se mantiene como un canal estratégico para ampliar la visibilidad de Analfe.

FONDO DE EMPLEADOS EN CIFRAS



Los Fondos de Empleados continúan consolidándose como un pilar estratégico para el bienestar financiero y social de los trabajadores en Colombia. Se evidencia un crecimiento sostenido, una estructura financiera sólida y una alta resiliencia del modelo, incluso en un entorno económico exigente.

Más allá de la remuneración tradicional que ofrecen las empresas patronales, los Fondos de Empleados se consolidan como un mecanismo integral de bienestar social y financiero para los trabajadores. A través de una amplia gama de servicios complementarios que incluyen créditos accesibles con tasas de interés favorables, programas de ahorro, educación financiera y bienestar social, estas entidades brindan a los asociados y a sus familias un apoyo fundamental para mejorar su calidad de vida y promover un equilibrio sostenible entre los ámbitos personal, familiar y laboral.

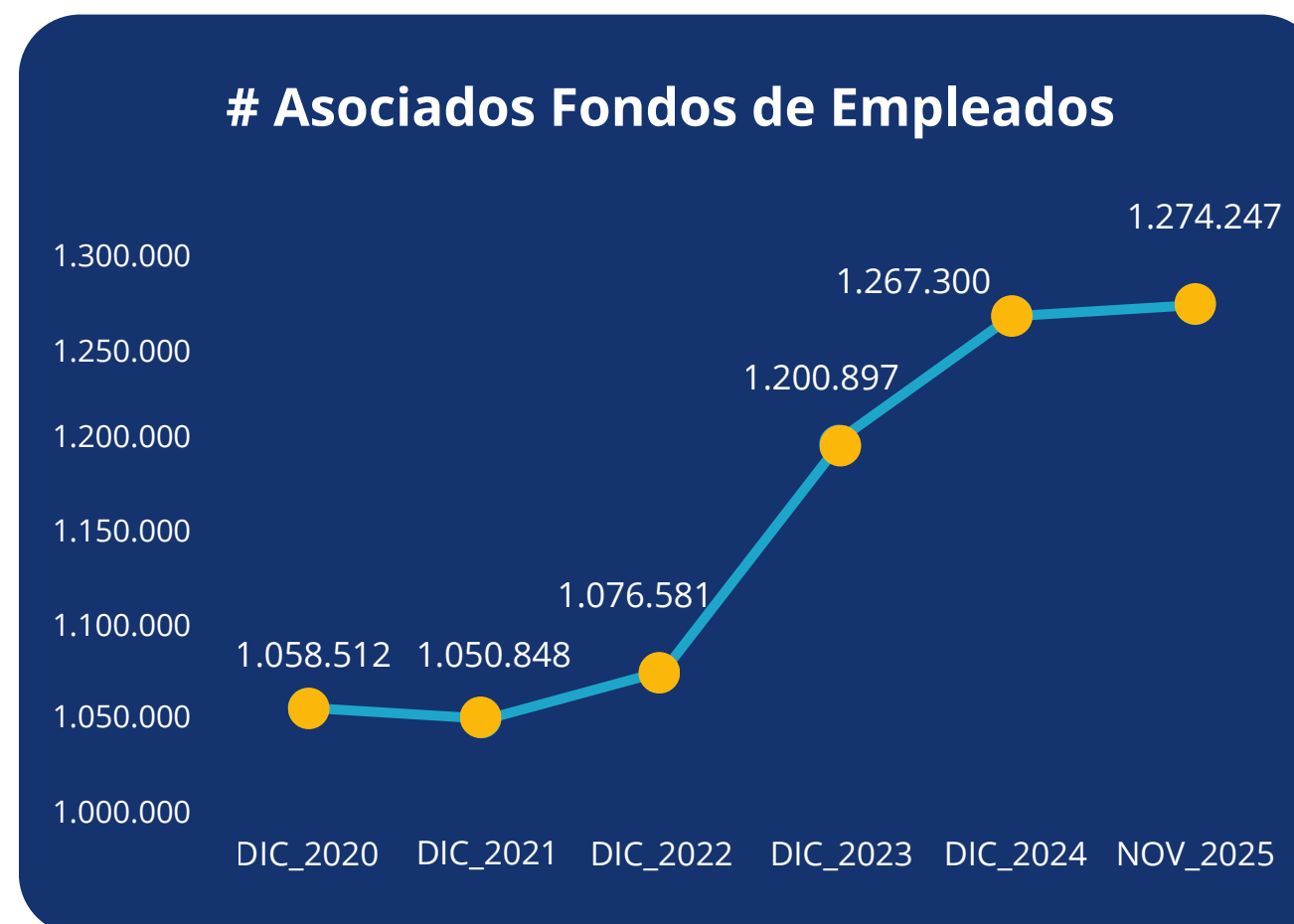


En este contexto, un sólido desempeño financiero resulta indispensable para garantizar la continuidad, calidad y cobertura de los servicios ofrecidos por los Fondos de Empleados. Por ello, el presente informe analiza la evolución financiera del sector durante los últimos cinco (5) años, con base en la información reportada al corte de noviembre de 2025, correspondiente a 1.423 fondos de empleados vigilados, lo que permite evaluar su comportamiento, solidez y sostenibilidad en un entorno económico cada vez más exigente.



Número de Asociados

La gráfica del número de asociados evidencia un crecimiento sostenido del sector, reflejando una mayor confianza de los trabajadores en los Fondos de Empleados como mecanismo de ahorro, crédito y bienestar. Este comportamiento positivo indica que los fondos continúan consolidándose como una alternativa sólida frente al sistema financiero tradicional, fortaleciendo su base social y ampliando su impacto en la calidad de vida de los asociados y sus familias. A corte de noviembre de 2025, los fondos contaban con 1.274.247 asociados a nivel nacional.

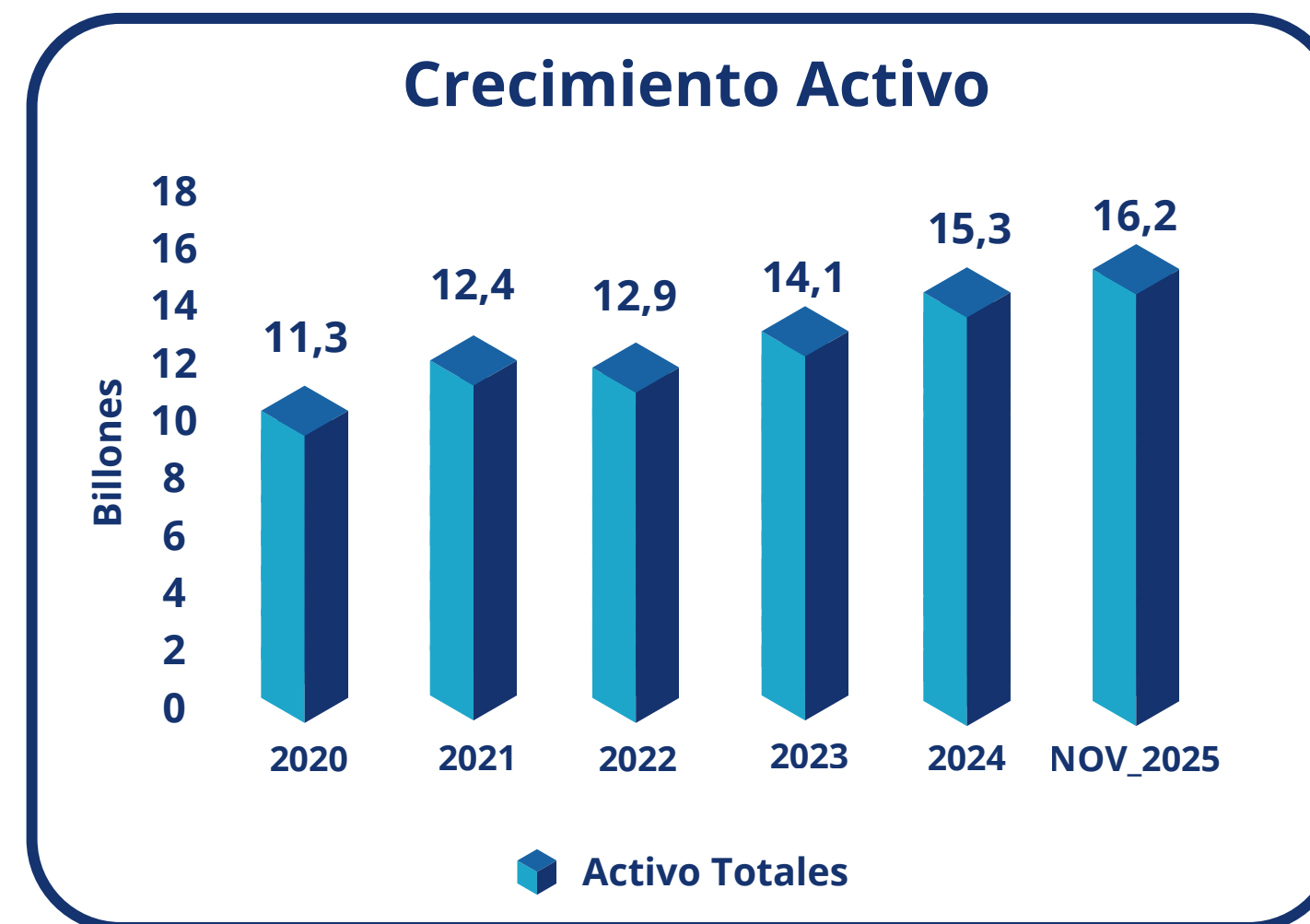


Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

Comportamiento de los activos

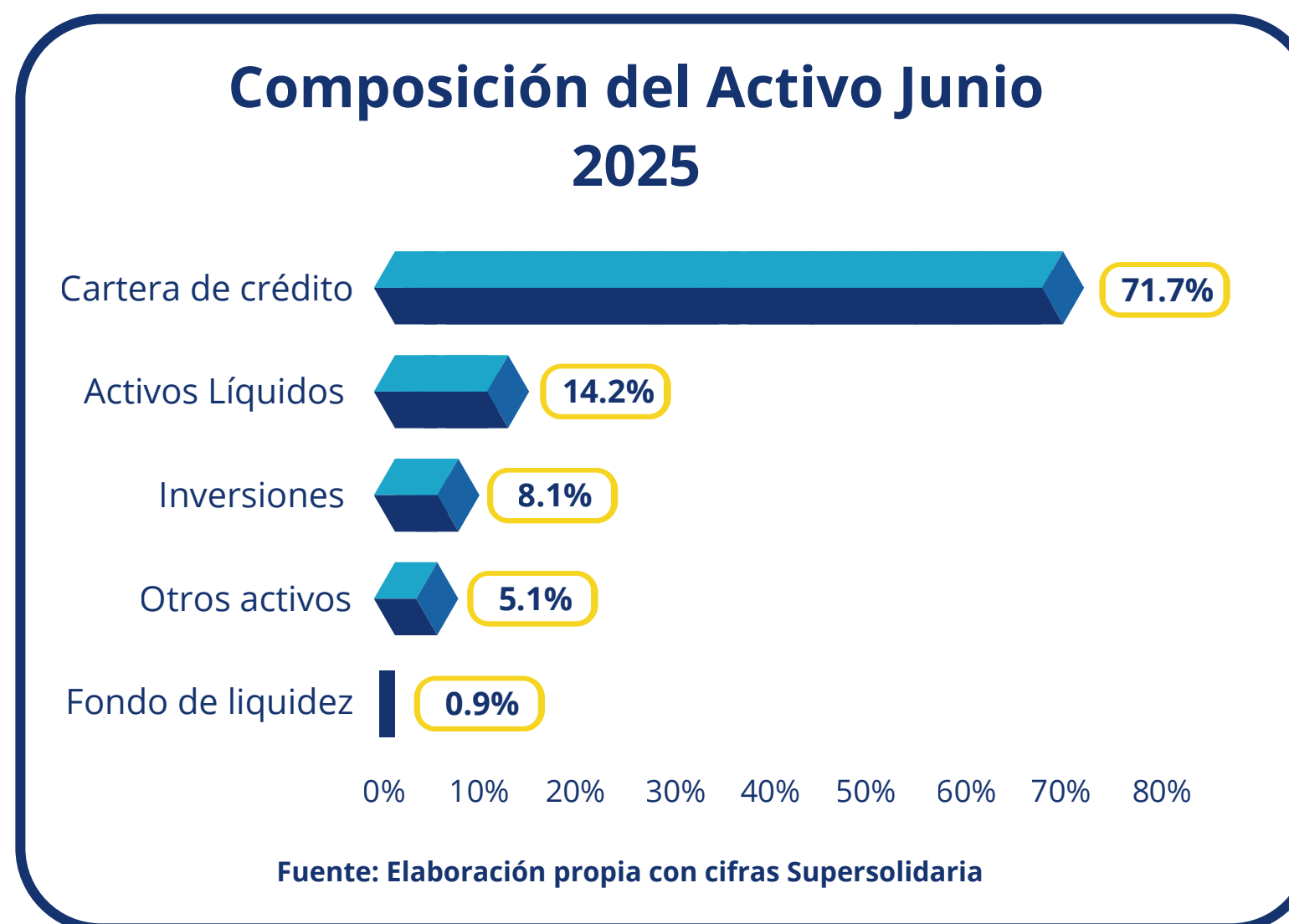
El comportamiento de los activos muestra una tendencia creciente, lo cual es indicativo de un fortalecimiento financiero del sector. Este crecimiento está asociado al aumento en la colocación de créditos, a la capitalización de excedentes y a una gestión eficiente de los recursos. El incremento de los activos mejora la capacidad operativa de los fondos y les permite ampliar su portafolio de servicios.

Los Fondos de Empleados han evidenciado un crecimiento sólido y sostenido en los últimos años, alcanzando activos por valor superior a los \$16,2 billones a corte de noviembre de 2025, frente a los \$15,3 billones registrados en diciembre de 2024. Este comportamiento refleja una dinámica positiva del sector y permite proyectar que, al cierre de diciembre de 2025, el nivel de activos supere los \$16,5 billones, consolidando así su relevancia dentro del sistema de economía solidaria.



Composición de los activos

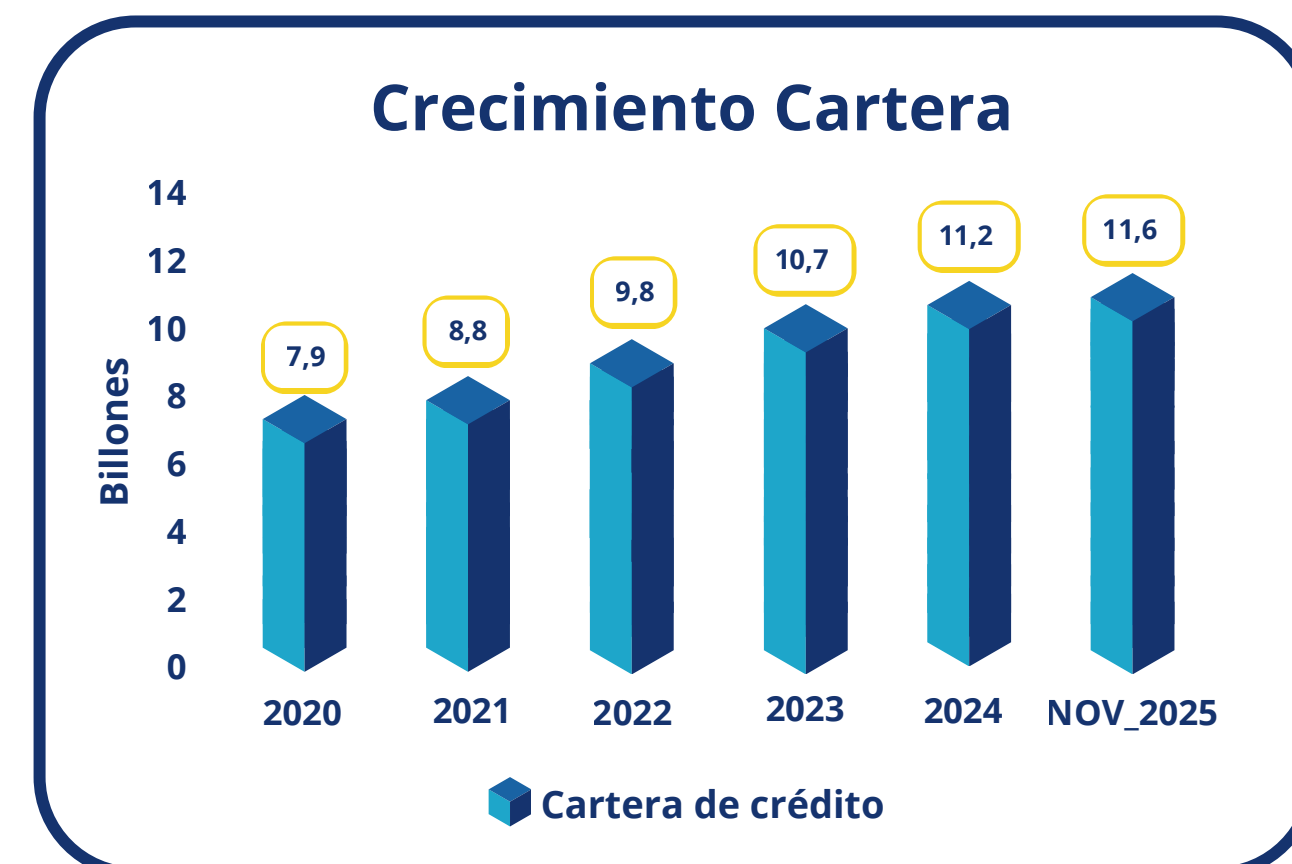
La gráfica revela que la cartera de crédito se constituye en su principal componente, confirmando que la actividad crediticia es el eje central del modelo de negocio de los fondos de empleados. Esta estructura demuestra una orientación clara hacia el servicio al asociado, al tiempo que refleja una adecuada administración de la liquidez y de las inversiones complementarias.



Comportamiento de la cartera de créditos

La cartera de créditos evidencia un crecimiento constante, lo que indica una mayor demanda de financiación por parte de los asociados. Este comportamiento sugiere una gestión prudente del riesgo crediticio y una adecuada política de colocación, permitiendo que los fondos mantengan niveles de morosidad controlados y una cartera sana.

La cartera de crédito se mantiene como el principal componente de los activos, representando el 71,7 % del total al corte de noviembre de 2025, lo que confirma el papel central de la actividad crediticia como eje del modelo de negocio de los Fondos de Empleados. Este crecimiento ha estado acompañado por un fortalecimiento de la posición de liquidez, lo cual contribuye a una menor dependencia del endeudamiento externo y mejora la estabilidad financiera del sector, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos y una mayor capacidad para atender las necesidades de los asociados en un entorno económico competitivo.



Fuente: Elaboración propia con cifras Supersolidaria

Comportamiento del pasivo

El pasivo del sector presenta un crecimiento acorde con la expansión de las operaciones. Este aumento está directamente relacionado con el mayor volumen de depósitos de los asociados, lo cual refleja confianza en la solidez y estabilidad de los fondos. La estructura del pasivo muestra un bajo nivel de dependencia de fuentes externas de financiación.



Comportamiento de los depósitos

La evolución de los depósitos (ahorro permanente, ahorro contractual, cdat's, entre otros) confirma que el ahorro de los asociados es la principal fuente de fondeo del sector. El total de ahorros asciende a 9.8 billones, en tanto los aportes contribuyen en 4.7 billones en la operación de los Fondos. El crecimiento de estos recursos evidencia la fidelización de los asociados y la efectividad de los fondos en la promoción de la cultura del ahorro, elemento clave para la sostenibilidad financiera.

Crecimiento Depósitos



Comportamiento del patrimonio

El patrimonio muestra una tendencia positiva, impulsada por los aportes de los asociados y la acumulación de excedentes. Este fortalecimiento patrimonial actúa como un respaldo financiero, incrementa la solvencia del sector y garantiza mayor estabilidad ante posibles escenarios adversos.

El patrimonio de los asociados en los Fondos de Empleados está constituido por dos componentes fundamentales: los aportes individuales realizados por cada asociado y el patrimonio institucional. Este último se encuentra conformado por las reservas y fondos patrimoniales acumulados a partir de los excedentes generados en el ejercicio de la actividad financiera, los cuales cumplen un papel estratégico en la solidez del sector.



Comportamiento del patrimonio

El patrimonio institucional actúa como un colchón de protección para los aportes individuales de los asociados, al absorber posibles pérdidas y mitigar riesgos derivados de la operación, fortaleciendo así la estabilidad y solvencia de los fondos. Tal como se observa en la información al corte de noviembre de 2025, este componente patrimonial ha mostrado un comportamiento favorable, reflejando una gestión prudente de los recursos y una adecuada política de capitalización de excedentes, elementos clave para garantizar la sostenibilidad financiera y la continuidad del modelo solidario en el largo plazo. Se esperaría que la cuenta de aportes amortizados, el cual constituye capital propio del fondo, puede verse incrementado en aplicación de que sobre aportes amortizados la ley 2496 de 2025.

Crecimiento Patrimonio



Comportamiento de los ingresos totales

Los ingresos totales reflejan un incremento significativo, siendo la actividad crediticia la principal generadora de recursos. Este crecimiento demuestra la capacidad del sector para generar ingresos recurrentes que permiten cubrir costos operativos, fortalecer el patrimonio y ofrecer mejores beneficios a los asociados.

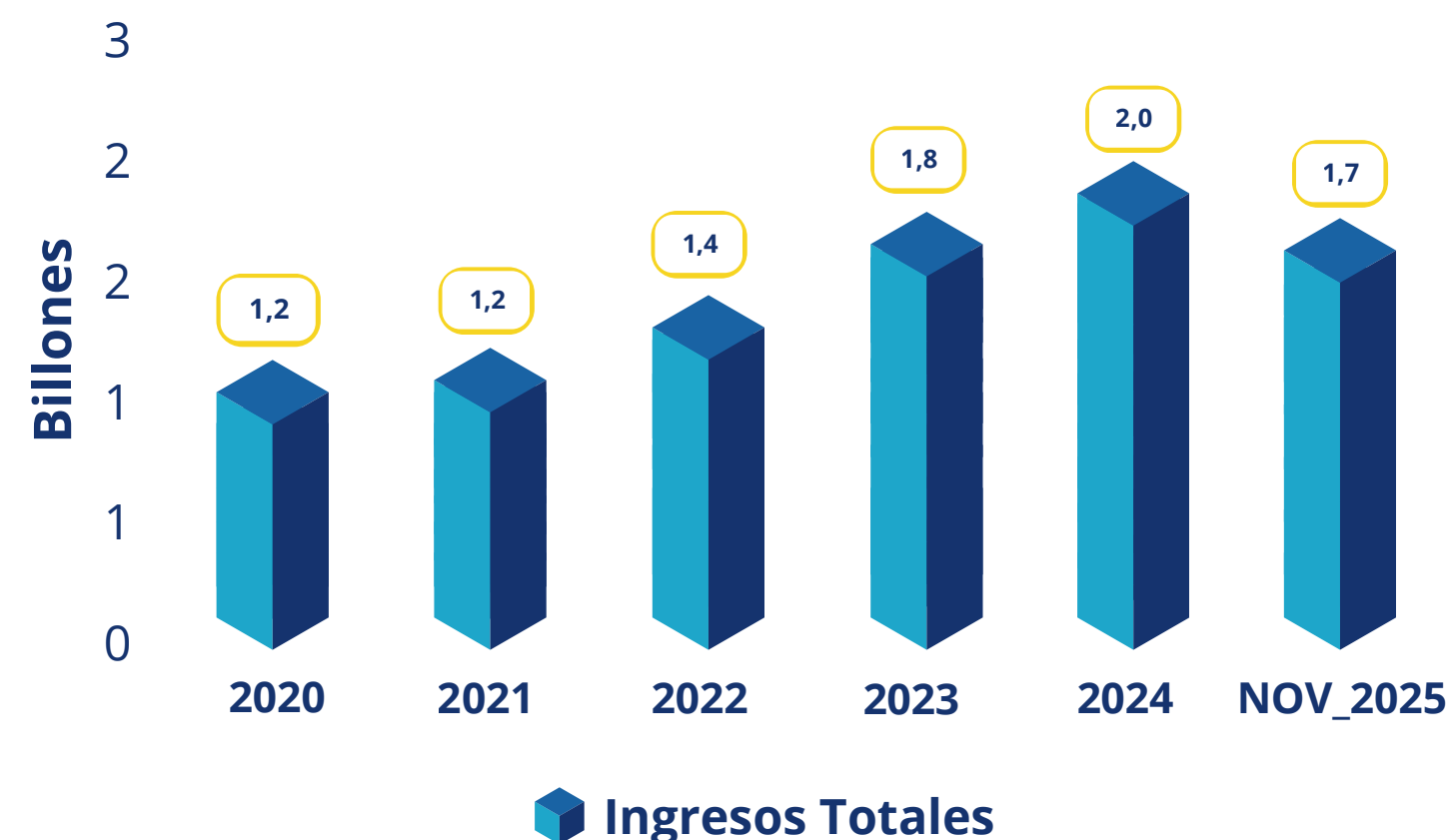


Al cierre de noviembre de 2025, el sector de los fondos de empleados registró ingresos brutos superiores a \$1.7 billones de pesos, evidenciando la solidez y dinamismo de su actividad económica. De este total, más de \$1.6 billones fueron generados por la actividad crediticia, lo que ratifica su papel como el principal motor de ingresos del sector y como un componente estratégico dentro del modelo de negocio solidario.

Comportamiento de los ingresos totales

La preponderancia de los ingresos derivados del crédito no solo contribuye de manera directa al fortalecimiento patrimonial de los fondos, a través de la generación de excedentes y reservas, sino que también permite estimular el ahorro de los asociados, al garantizar la sostenibilidad financiera necesaria para ofrecer productos y servicios en condiciones favorables. Este comportamiento refleja una adecuada gestión de la cartera y una eficiente administración de los recursos, aspectos fundamentales para preservar el equilibrio financiero y la capacidad de los fondos de empleados para seguir cumpliendo su función social.

Crecimiento Ingresos Totales



Comportamiento de los excedentes generados

Los excedentes generados muestran un resultado positivo y sostenido, lo cual evidencia una adecuada gestión financiera. Estos excedentes permiten fortalecer reservas, incrementar el patrimonio institucional y reinvertir en beneficios sociales y económicos para los asociados.

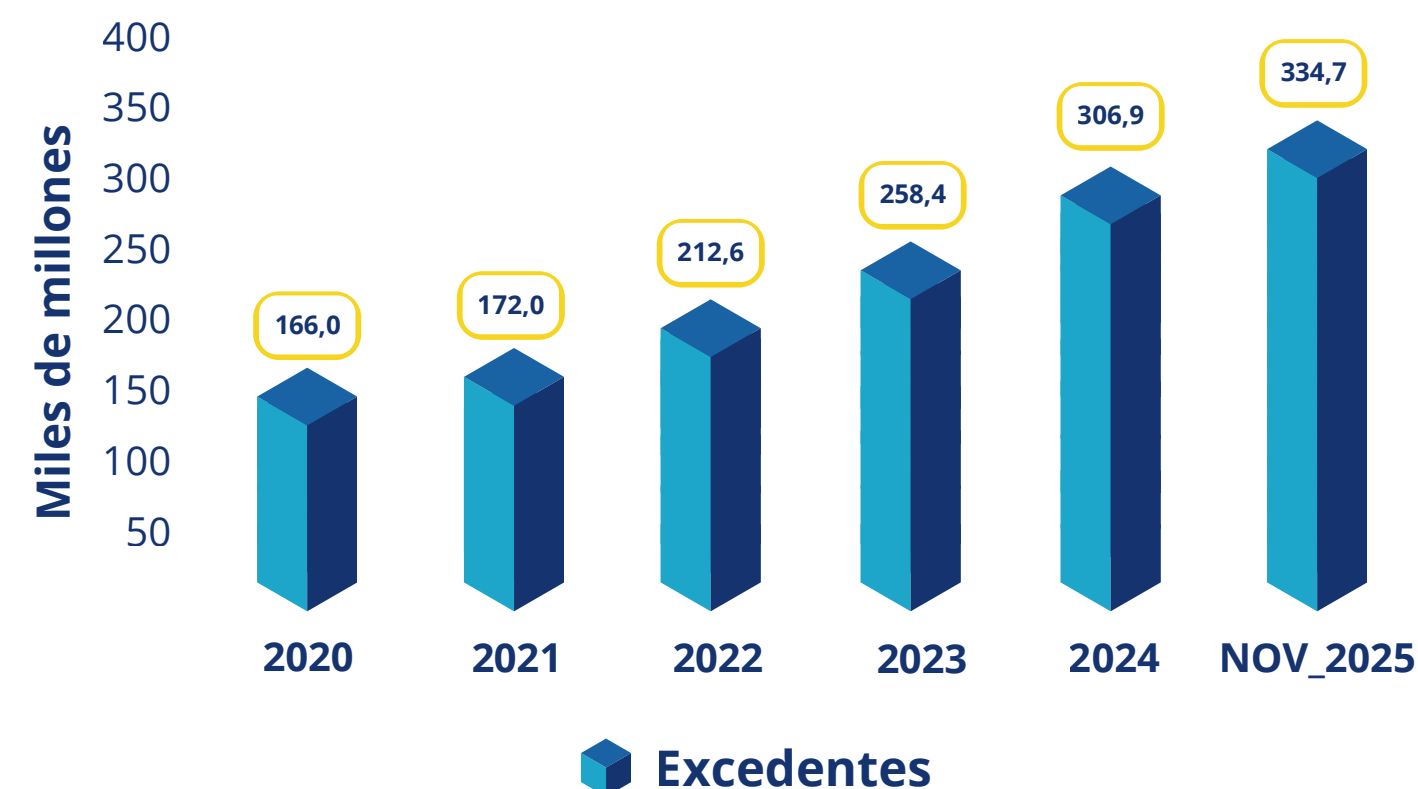
Los Fondos de Empleados han registrado resultados financieros positivos durante el año 2025, al generar excedentes por más de \$334 mil millones al cierre de noviembre de 2025, con una proyección que se estima superará los \$350 mil millones al cierre del ejercicio del 2025. Este desempeño refleja la capacidad del sector para mantener niveles adecuados de rentabilidad y eficiencia.



Comportamiento de los excedentes generados

La generación de estos excedentes es resultado de una gestión sólida y prudente de la cartera de crédito, que ha permitido cubrir de manera eficiente tanto los costos de fondeo como los gastos operativos, preservando al mismo tiempo la estabilidad financiera de las entidades. Las perspectivas para el cierre del año son favorables, lo que evidencia la sostenibilidad del modelo de negocio de los fondos de empleados y su capacidad de adaptación frente a un entorno financiero cambiante y altamente competitivo. En este sentido, los resultados obtenidos confirman el rol de los fondos como generadores de valor económico y social para sus asociados, fortaleciendo su confianza y garantizando la continuidad de los beneficios ofrecidos.

Crecimiento Excedentes



BALANCE SOCIAL



Balance con Sentido solidario

Beneficios cualitativos: El valor que trasciende los números

La gestión de representación de la Asociación se refleja de manera general para el sector. Estos son los beneficios a los que accede tu organización por ser parte de la agremiación.



Proyecto de Ley que reforma el 1481 del 89.

Actualización del marco regulatorio, que fortalece la base social, permite el reingreso de pensionados y da paso al pago de mesadas pensionales. (Modificaciones realizadas Decreto Ley 1481 de 1989)



Modelo de Balance Social

Creación del modelo del Balance Social basado en la información reportada, que permitirá a los Fondos de Empleados, precisar su gestión social y fortalecer la confianza de sus asociados.



Ley de Vivienda

Posibilitó que asociados de Fondos de Empleados con convenio con el Banco de la República accedan a subsidios de vivienda del gobierno.



Normas NIF

Exención en la aplicación de las NIF en los aportes sociales, cartera de crédito y deterioro de cartera, reconociendo la naturaleza y particularidades del sector.



Vínculo de Asociación








Permite que dentro de su autonomía los Fondos de Empleados determinen que tan amplia quieren su base social.



Fondo de Liquidez

Segmentado 2% o 10% se incrementa la capacidad de colocar cartera de créditos.

Beneficios cuantitativos: El valor que trasciende los números

		Ahorro
 Impuesto Renta	A través de la gestión realizada por Analfe, los fondos de empleados continúan con el beneficio de ser declarante más no contribuyente en el impuesto de renta, permitiéndole un ahorro equivalente al 20% del excedente a disposición de la Asamblea. Con base en los excedentes año anterior, las entidades se han beneficiado en:	\$ 64.692.914.900
 Perdida esperada	Como resultado de la gestión de Analfe, las entidades que deben calcular perdida esperada deben provisionar un menor deterioro, gracias al modelo de ajuste de perdida esperada solicitado por la agremiación. Con base en los saldos de la provisión a noviembre 30 de 2025, estas entidades se han beneficiado en:	\$ 52.921.064.308
 Servicio Consulta	Los Fondos asociados se beneficiado al consultar a Analfe en asesorías; jurídicas, contables y tributarias. En el año 2025, estas entidades realizaron 1.801 consultas . Las asesorías que se realizan en el mercado están tasadas en un valor promedio de \$474.500 c/u, de esta forma, estos Fondos se han beneficiado en:	\$ 710.801.000
 Ahorro ICA	Analfe se encuentra adelantando las gestiones respectivas para lograr una disminución significativa en la tarifa del ICA, en las principales ciudades del país; en la actualidad, se ha logrado este beneficio en las ciudades de Barranquilla, Medellín y Manizales. Y para ellos a representado un ahorro de	\$ 2.599.070.000
 Jornadas Analistas	Los Fondos Asociados se vieron beneficiados al capacitar en nuestros diferentes espacios académicos sin costo a 4.186 participantes. En el mercado las capacitaciones tienen un costo promedio de \$80.000. Por ser parte de la Asociación, los fondos se ahorraron:	\$ 525.600.000
 Tarifas preferenciales	Como aliado estratégico, accedes a servicios de alto valor con precios exclusivos. Gracias a este beneficio, tu fondo ha logrado un ahorro aproximado de	\$ 278.226.000
 Un gran total que marca la diferencia		\$ 121.727.676.208

ASPECTOS DE LEY



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que:

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio:

Se espera el crecimiento de la base social, particularmente en los fondos de tercer nivel de supervisión, al entrar en vigencia la reforma estatutaria de Analfe que disminuyó el valor de la cuota de representación para los Fondos de Empleados con activos inferiores a los quinientos millones de pesos, de igual forma, se han venido desarrollando estrategias con el propósito de mantener los Fondos de Empleados actuales.

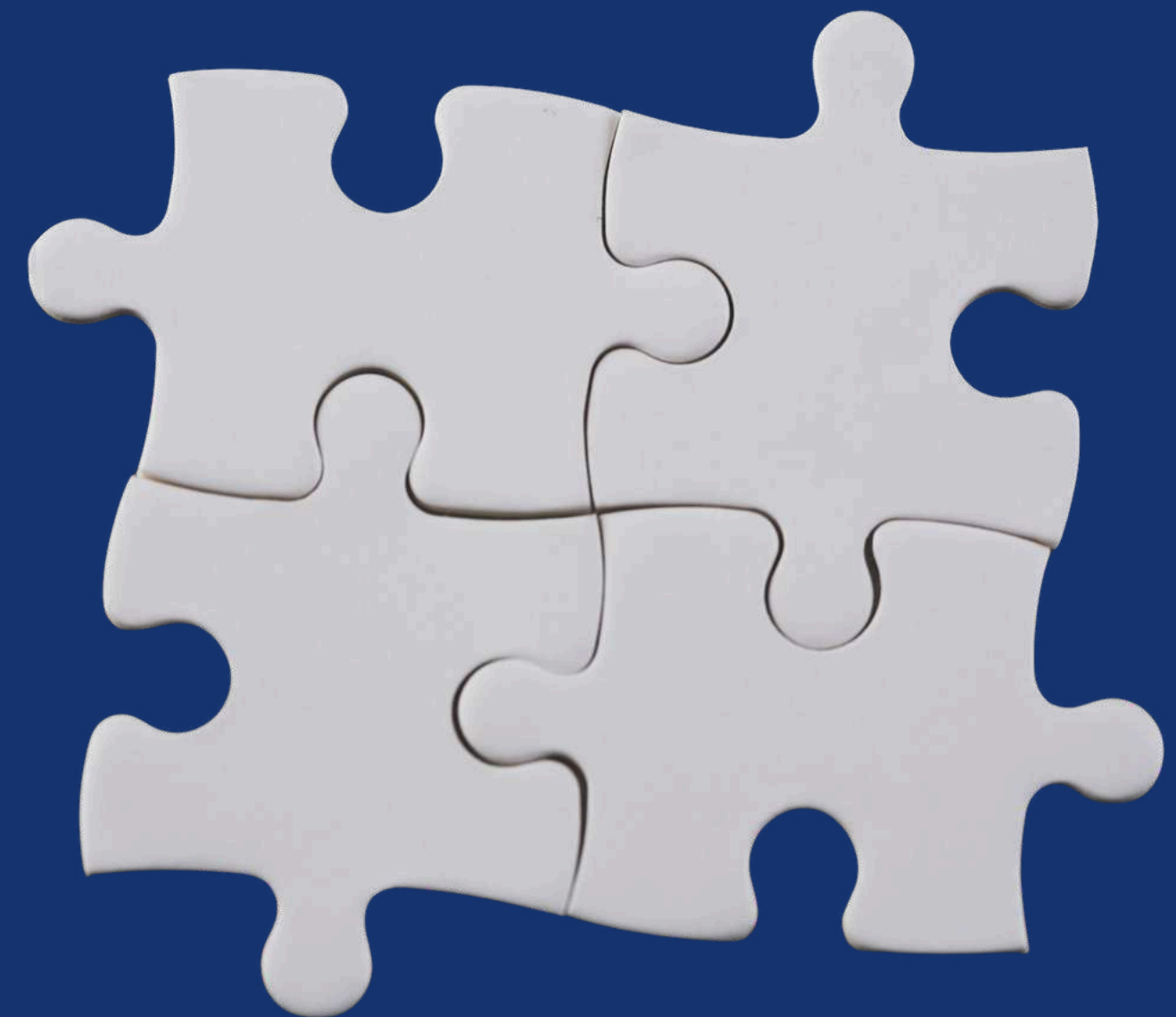
Estas estrategias abarcan actividades como: el fortalecimiento del portafolio de beneficios, actividades de fidelización, apoyo a servicios y necesidades de los fondos, capacitación a juntas directivas, entre otros. Todo lo anterior concluyendo en espacios y escenarios para la presentación de la propuesta de asociación ante las Juntas Directivas de los Fondos de Empleados no asociados, dinamizando el proceso y permitiendo cerrar el año con 582 organizaciones asociadas.



Evolución previsible de la entidad

Analfe para el año 2026, mantendrá la continuidad en el desarrollo del objeto social de la agremiación de los Fondos de Empleados, siendo principalmente el de representación y defensa de la naturaleza y características de los mismos, así como la puesta en marcha de una herramienta transaccional marca blanca que le sirva a los Fondos de Empleados para integrarse al Sistema de Pagos Inmediatos Bre- B.

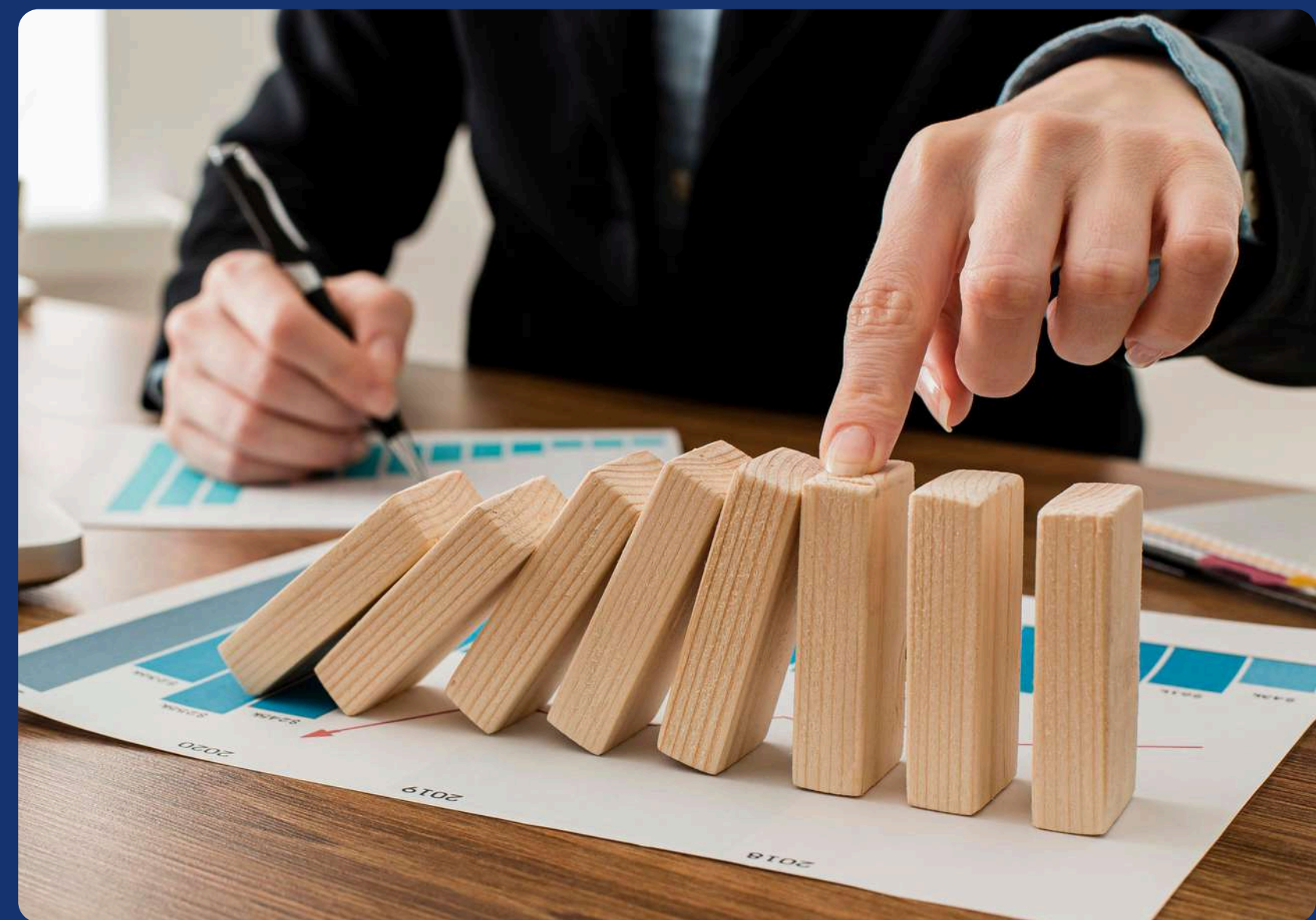
El desarrollo de la Agenda Normativa será, en el 2026, un trabajo fundamental que redunde en el crecimiento y consolidación de los Fondos de Empleados en Colombia, particularmente en las modificaciones que se están analizando del Decreto 1068 de 2015 y el proyecto de seguro de depósito.



Evolución previsible de la entidad

Por su misma naturaleza, los cambios normativos y la situación económica del país tendrán una gran influencia en las empresas que generen el vínculo de asociación, y el vínculo común de asociación, bajo el cual los trabajadores de las empresas que prestan servicios a las generadoras del vínculo podrán asociarse a esos fondos en favor de su fortalecimiento.

Para los Fondos de Empleados se mantiene como amenaza la economía informal, el poco crecimiento del sector empresarial en temas de extracción minera, en las empresas del sector exportador ante la apreciación del peso y en el sector salud particularmente, así como la incertidumbre frente a la situación social de país, en tanto que las organizaciones fondistas nacen a partir de trabajadores que prestan servicios a empresas legalmente constituidas.



Evolución previsible de la entidad

Se espera que los Fondos de Empleados, aprovechen los logros institucionales obtenidos por Analfe en la implementación de la Ley 2496 de 2025, para incrementar su base social con asociados pensionados, se espera un crecimiento importante en la captación bajo la modalidad de CDAT, gracias a la disminución en la retención en la fuente sobre sus rendimientos, el crecimiento de la colocación de créditos de vivienda para aprovechar al máximo el crédito de redescuento con Findeter.

Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

Analfe, por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados, ni con los administradores, que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

Derechos de autor y propiedad intelectual y Libre circulación de facturas

La Asociación Nacional de Fondos de Empleados Analfe, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor; en sus operaciones utiliza licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo son de procedencia legítima.



Derechos de autor y propiedad intelectual y Libre circulación de facturas

Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados, en atención a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como a la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).

En cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, se informa que Analfe no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Aportes Seguridad social y Parafiscales:

Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados, en atención a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como a la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).

La Asociación Nacional de Fondos de Empleados - Analfe, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad, así como con el habeas data y el SG SST. Por lo demás, esta administración manifiesta seguir tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica. Se evitará, de esta forma, violar la ley de derechos de autor vigente, exponer a la asociación a enfrentar juicios civiles y penales, pagar cuantiosas indemnizaciones y afrontar publicidad adversa.





Analfe

Asociación Nacional de
Fondos de Empleados